

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Noviembre 2015

CENTRAL DE CONTRATACIÓN
DE LAS ENTIDADES LOCALES

Encargado un estudio jurídico para verificar la paralización de la LRSAL



La FEMP abrirá una oficina física de atención a los refugiados



285

PLATAFORMA DE HACIENDA LOCAL de esPUBLICO



Contenidos y servicios especializados en el ámbito **económico / financiero** para la administración local.

Para el equipo económico del municipio. Áreas de **Intervención**, Tesorería y **Gestión Tributaria y Recaudación**.

ACTUALIDAD

Para mantenerte al día en todo momento.

- Noticias especializadas
- Artículos
- Monográficos

ÁREAS TEMÁTICAS

El espacio en el que puede encontrar todos los recursos disponibles relacionados por temas, de forma visual e intuitiva.

Diferenciadas en dos secciones:

Gestión Tributaria y Recaudación

- Principios Generales
- Tributos Locales
- Exacciones Urbanísticas
- Recaudación Voluntaria
- Recaudación Ejecutiva
- Recaudación a Organismos Públicos
- Notificaciones
- Recursos y Reclamaciones
- Responsables tributarios
- Sucesores
- Aplazamientos y fraccionamientos
- Fianzas y Aavales
- Bajas, fallidos e Incobrables
- Compensación de deudas
- Registro de la propiedad

Intervención

- Ahorro neto
- Estabilidad presupuestaria
- Presupuestos
- Gastos de personal
- Ratios y rating
- Endeudamiento y carga
- Remanente de tesorería
- Tasas, precios públicos y tributos
- Plan de ajuste

BASE DE DATOS

El mayor repositorio especializado con todos los recursos a su alcance.

Expedientes especializados

Servicio de resolución de consultas rápido y eficaz, podrá realizar consultas específicas de **Intervención** y de **Gestión Tributaria y Recaudación**, que se resolverán por expertos en la materia.

MIS ESTUDIOS

Sección de análisis y estudio económico de su Ayuntamiento con más de 200 informes. Todo lo que necesita para la toma de decisiones.

Rating municipal

Conozca el rating o posición económica de su Ayuntamiento.

FORMACIÓN

Disfruta de nuestros cursos especializados sobre temas concretos que ayudan a comprender y profundizar los conceptos clave.

CARTA DEL PRESIDENTE

Una comunicación no es suficiente

La FEMP ha puesto en marcha a sus servicios jurídicos para conocer qué rango legal y qué tipo de norma son precisos de cara a paralizar la entrada en vigor de los puntos de la reforma local que obligan a los Ayuntamientos a dejar de prestar servicios sociales a partir del próximo 1 de enero de 2016.

Aunque desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya se nos ha comunicado por carta que esos preceptos de la Ley no entrarán en vigor en tanto no exista un nuevo sistema de financiación autonómica y local, nuestra inquietud es grande porque también serían grandes los inconvenientes ocasionados a los ciudadanos y el riesgo para los municipios por incumplimiento de la norma.

Desde la Federación creemos, y así lo he venido manifestando estos días, que una carta no es suficiente para frenar la aplicación de una Ley o de algunos de sus puntos; y hay que ser especialmente cuidadosos si, como es el caso, se trata de un texto tan controvertido: con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no han de existir dudas interpretativas de ningún tipo.

Por eso, y pendientes al cierre de esta edición de un dictamen al respecto, me gustaría de nuevo recordar la importancia que para la estructura social de las ciudades tiene un buen sistema de prestaciones de servicios a sus vecinos, y la caótica situación que acarrearía la ausencia de ese sistema.

Y más ahora, cuando nuestras ciudades se están preparando para acoger a personas refugiadas que huyen de conflictos y persecución en sus países. Soy de los que creen que un Estado es acogedor si lo son sus ciudades, y las ciudades españolas, ya más de un centenar, se han mostrado dispuestas a acoger. Por eso, desde la FEMP, vamos a dar presencia física a la todavía virtual Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, para que la Casa de los Ayuntamientos se convierta en la simbólica puerta de entrada de las ciudades para los refugiados.



En esta edición de Carta Local damos cuenta de la iniciativa y de muchas más propuestas y programas que forman parte de los primeros pasos en la andadura municipalista que empezó hace poco más de un mes y que se prolongará hasta 2019. Al igual que la FEMP, son muchas las Federaciones Territoriales de municipios que también han estrenado mandato en estos días. Para todos ellos, buena travesía.

Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

Nº 285 / Noviembre 2015

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Una comunicación no es suficiente

8 A FONDO

8 La FEMP abrirá una oficina física de atención a los refugiados



19 GOBIERNO LOCAL

19 Aprobados los Presupuestos que incrementan la financiación local un 3,5%

22 La Federación encarga un estudio jurídico para verificar si la paralización de la LRSAL exige alguna actuación de rango legal

24 La FEMP participará en los criterios que medirán la aplicación de la Ley de Transparencia

25 El Periodo Medio de Pago a proveedores de las Entidades Locales se sitúa en 38,5 días

26 Las Federaciones Territoriales celebran sus Asambleas Generales

31 La obra "Rotas" destina sus ingresos a la lucha contra violencia de género

32 Nuevas herramientas para promover medidas de apoyo a la parentalidad positiva

34 Premio a trece Entidades Locales por sus acciones frente al abandono escolar y al acoso

35 La FEMP se sumó a los apoyos del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

36 Cartagena recibe el Premio Nacional de Comercio 2015

37 Por unas ciudades sostenibles y eficientes

38 Jornada de SEDIGAS y la FEMP sobre la mejora de la calidad del aire en las ciudades

40 REPORTAJE

40 Cinco cementerios españoles, reconocidos por su calidad y valor patrimonial



44 NUEVAS TECNOLOGÍAS

44 RECI presenta nuevas líneas estratégicas para avanzar hacia la smart city

46 FERIAS

46 142 ciudades de 32 países debaten los retos de las ciudades sostenibles



48 Municipalia 2015 exhibe numerosas novedades al servicio de las ciudades

51 PUBLICACIONES

52 MOSAICO

54 AGENDA

14 ENTREVISTA

Abel Caballero, Presidente de la FEMP:

"El elemento central es garantizar autonomía, competencias y financiación"



56 CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Entra en funcionamiento el Servicio de Asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Anibal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Director

Javier Manzano

Coordinación

Angeles Junquera
Juan Carlos Martín
Florentino Alonso

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen San Andrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Joaquín Corcobado y Elena Ramón (Asuntos Sociales e Igualdad); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción

Judith Flórez
Eli Fernández
Javier Manzano

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto Portada: Refugiados

ACNUR



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 73,7% de los envases que gestionamos (envases ligeros y papel/cartón).

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.



ECOEMBES
EL PODER DE LA COLABORACIÓN
www.ecoembes.com



FOTO: ACNUR

La FEMP abrirá una oficina física de atención a los refugiados

La situación de los refugiados que huyen de las zonas en guerra y buscan amparo en Europa y su próxima llegada a nuestro país es una cuestión de la *"mayor envergadura"* para la FEMP y por ello se está volcando para facilitar la acogida en los municipios españoles. Así, junto con otras medidas ya emprendidas hasta el momento, tiene prevista la apertura de una oficina física de atención a estas personas y ultima con las ONG un marco de colaboración para unificar criterios y esfuerzos.

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, anunció tras la finalización de la primera Junta de Gobierno que presidía, la intención de abrir una oficina física de atención a los refugiados que complemente la labor que ya viene desarrollando a través de la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, en funcionamiento desde el pasado 7 de septiembre.

El Alcalde de Vigo fue tajante a la hora de justificar esta iniciativa, *"queremos que los refugiados sepan de nuestra vocación de darles toda la atención precisa"*, y explicó que se emprende *"desde la lealtad con el Gobierno de España, que es el que tiene que dirigir todo el proceso, y desde la lealtad con las Comunidades Autónomas"*, pero al mismo tiempo reclamó la misma lealtad a esas dos Administraciones, *"para operar de acuerdo con los con los criterios humanitarios que se requieren en este momento"*.

La situación de estas miles de personas que siguen cruzando fronteras para buscar acomodo en territorio europeo no es halagüeña en estos momentos, ante la falta de un acuerdo claro y firme por parte de las autoridades y los Estados de la UE que retrasan día a día la adopción

de soluciones eficaces que permitan llevar a cabo el reparto de este flujo de personas expatriadas en los diferentes pueblos y ciudades. En España son numerosos los Ayuntamientos que ya se han manifestado dispuestos a darles cobertura, con medios y recursos propios.

Pero antes, tal y como comenta Abel Caballero, es necesario que los gobiernos europeos asuman su responsabilidad y el esfuerzo financiero necesario, *"que no miren para otro lado"*. A partir de ahí, en lo que respecta a nuestro país, la FEMP está dispuesta a tejer un red para que los más de 8.000 Ayuntamientos de España se conviertan en *"municipios acogedores"*.

La FEMP, en primera fila

Desde el pasado mes de septiembre, la FEMP tiene en marcha una Oficina de Coordinación Municipal para la Ayuda al Refugiado, a través de un portal dentro de su página web (www.femp.es) en el que se informa a los Ayuntamientos de todas las medidas que adopte el Gobierno al respecto y que, al mismo tiempo, sirve para conocer todas las iniciativas que adoptan las Entidades Locales.

La Federación intensifica sus medidas para facilitar la acogida en los municipios y mantiene conversaciones con el Tercer Sector para reforzar la colaboración

La Oficina tiene una función operativa, en la medida que articula y canaliza las iniciativas locales, y al mismo tiempo armonizadora con las líneas de trabajo que emprenda el Ejecutivo en el proceso de acogida de refugiados desplazados.

Desde la Federación se hizo un llamamiento a todas las Entidades Locales que quieran contribuir a sumar esfuerzos en esta crisis, para que ofrezcan sus recursos de acogida e integración a través de esta Oficina. Hasta ahora, son más de un centenar los Ayuntamientos que han utilizado este canal para hacer llegar su disponibilidad de alojamientos y servicios.

Posteriormente, se han producido varias reuniones, tanto a nivel de Alcaldes como de técnicos, para planificar y coordinar trabajos. Fruto de estos encuentros fue el acuerdo para iniciar contactos con las entidades del Tercer Sector que ayudan a refugiados, con el fin actuar de forma coordinada y ofrecer respuestas lo más eficaces posibles. En estas reuniones se ha dejado claro que todos los recursos que las Entidades Locales están poniendo a disposición de los refugiados vienen a complementar, no sustituir, las ayudas ya existentes para otros colectivos.

Al mismo tiempo, en calidad de interlocutor con el Gobierno de España, la FEMP participa en las reuniones que convoca la Secretaría General de Inmigración con representantes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Sistema Nacional de Acogida

El Gobierno de España se ha comprometido a reubicar y reasentar a las personas que se le asignen, en función de las decisiones adoptadas por el Consejo de la UE. La atención a estas personas deberá realizarse

en los mismos términos que la prevista para las personas que solicitan asilo en territorio nacional y en el marco del Sistema Nacional de Acogida e Integración de solicitantes de asilo y refugiados.

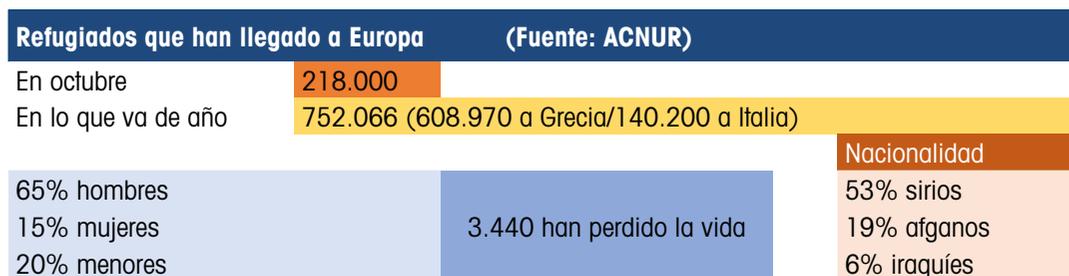
Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tienen un papel esencial, según reconoce explícitamente el Gobierno, facilitando el acceso de los refugiados a los medios y recursos puestos a disposición de los ciudadanos, así como el refuerzo o adaptación de los servicios sociales cuya intervención es indispensable en el proceso de integración y autonomía de los refugiados. Además, las Administraciones Autonómica y Local podrán colaborar con el sistema aportando recursos de alojamiento para atender las necesidades de acogida de los refugiados.

Con el fin de canalizar la solidaridad de las instituciones y de los ciudadanos y de ordenar los medios disponibles, se ha creado un Centro de Recursos del Sistema Nacional de Acogida de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional que recogerá, a través de los puntos de contacto de las Comunidades Autónomas y de la FEMP, los recursos habitacionales y no habitacionales puestos a disposición del Sistema Nacional de manera voluntaria y gratuita.

Llegada masiva a Europa

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha hecho público el dato de que en octubre llegaron a Europa más de 218.000 inmigrantes y demandantes de asilo, un 26% más que en septiembre, y que en lo que va de año la cifra de desplazados supera los 750.000. Más de la mitad de ellos huyen de la guerra en Siria.

El pasado 25 de octubre, los líderes europeos acordaron crear 100.000 nuevas plazas para acoger a refugiados, durante una cumbre celebrada





La llegada del invierno está empeorando la situación de los refugiados que llegan a Europa.

en Bruselas. Según el nuevo plan, para finales de este año, Grecia creará 30.000 plazas para acoger a refugiados y ACNUR se encargará de ayudar a acoger a otras 20.000 personas en el país. Otras 50.000 plazas serían creadas por otros Estados balcánicos.

Las ONG consideran que la creación de nuevos centros de acogida no ayudará a aliviar la situación y que, por tanto, son necesarias otras alternativas urgentes. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ha alertado sobre el riesgo de situaciones extremas a causa del frío para miles de personas que viajan por Europa en busca de asilo con la llegada de bajas temperaturas, ante la inacción y descoordinación de las políticas de los países de la Unión Europea.

CEAR, en declaraciones a Carta Local, pide a los Estados Europeos que abandonen sus discusiones eternas y lleguen a un acuerdo urgente

Cruz Roja: municipios corresponsables

La integración se materializa en el ámbito local y por ello es de gran valor que los municipios sean *"no sólo conscientes, sino corresponsables"* con una acción humanitaria de esta envergadura. A medio y largo plazo las Administraciones Locales y la vida local adquieren todo el protagonismo.

Así se expresa el subdirector de Inclusión Social de Cruz Roja Española, José Javier Sánchez, en declaraciones a Carta Local. Preguntado sobre el papel de los Gobiernos Locales, señala que con carácter previo a la llegada de las personas refugiadas sería oportuno organizar campañas informativas dirigidas a sus poblaciones y, al mismo tiempo, concienciar a todo el personal del Ayuntamiento concernido facilitaría la integración de estas personas.

"Sería importante -apunta- que las autoridades y responsables municipales pudieran transmitir a los vecinos el valor que pueden añadir estas personas al conjunto de la sociedad y que mantengan este discurso en el medio y largo plazo, con argumentos que incidan en lo positivo y promuevan la convivencia".



José Javier Sánchez, Subdirector de Inclusión Social de Cruz Roja.

Los Gobiernos Locales podrían colaborar, además, a su juicio, facilitando recursos de alojamiento óptimos para el desarrollo de los programas y actividades de acogida y, en el día a día, en los trámites administrativos de su competencia. En definitiva, *"facilitar la acogida y la integración de estas personas dentro del marco normativo municipal"*.

El representante de Cruz Roja considera que no se requerirán infraestructuras especiales, sino la integración de estas personas en los servicios municipales normalizados. En todo caso, habría que prever, según los casos, el refuerzo en el ámbito escolar, facilitando la incorporación de niños y niñas a las escuelas, la intermediación cultural o servicios adaptados de conocimiento del municipio a estos nuevos ciudadanos. Asimismo, todo lo relacionado con la flexibilización de ciertos requisitos para el acceso a los recursos: plazos de inscripción para el inicio de cursos, peticiones de documentación, etc.

con un enfoque común para la acogida de las personas que ya se encuentran en países de la Unión Europea desbordados en sus capacidades. Para ello, es necesario reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados, con un reparto equitativo y solidario entre todos los Estados.

Cruz Roja, por su parte, insiste en que es imprescindible y urgente un acuerdo conjunto y solidario de todos los países de la UE para acoger a estas personas y garantizarles un entorno seguro y toda la ayuda humanitaria que merecen para que puedan rehacer sus vidas. Aunque a medio y largo plazo haya que trabajar para que las personas no se vean obligadas a dejar sus hogares y entornos por motivos económicos, de persecución o de guerra, es imprescindible acogerles y darles apoyo mientras que estos conflictos terminan y las desigualdades sociales desaparecen. ★



Refugiados sirios en Budapest. Foto: CMRE Mstyslav Chernov

CEAR: Principio de “acción sin daño”

Estrella Galán, Secretaria General de CEAR, cree que los Ayuntamientos juegan un *“papel clave en el refuerzo de los sistemas de servicios públicos a los que tendrán acceso las personas refugiadas”*, especialmente en términos de educación, sanidad y servicios sociales.

Para CEAR es fundamental que el trabajo de atención y acogida se lleve a cabo en base al *“principio de acción sin daño”*. En este sentido, *“los Gobiernos Locales pueden incorporar mecanismos que no ahonden en el asistencialismo con las personas y se enfoquen desde una lógica de restitución de derechos y acompañamiento sostenible de las personas, en base a los derechos que tienen, no como si se tratara de un acto altruista o de caridad”*, explica Galán.



Estrella Galán, Secretaria General de CEAR.

Además, considera fundamental que haya información, transparencia y sensibilización, para que la acción de los Ayuntamientos no parezca un acto propagandístico del momento, en detrimento de la atención de otras necesidades de la población. Es decir, se trata de evitar *“brechas o diferencias sociales que generen hostilidad hacia las personas de origen extranjero”*.

La Secretaría General de esta organización hace hincapié en que los Alcaldes y Alcaldesas, y los responsables municipales en general, deben abordar esta cuestión *“desde un discurso político y un lenguaje que no ahonde en las diferencias ni en los estereotipos existentes en torno a la población de origen extranjero”*.

En cuanto a los recursos que deberían aportar los municipios, menciona la cobertura puntual de necesidades materiales básicas, como vivienda, alimentación, vestido o medicamentos, acompañada de medidas que impulsen la autonomía de las personas refugiadas, haciéndolas participantes y protagonistas de su propio proceso.

También considera prioritario que los Ayuntamientos, no sólo doten de viviendas, sino que hagan frente a las necesidades de atención psicológica derivadas de la persecución, la violencia y dificultades vividas en el lugar de origen o en la huida. Otros servicios podrían ser la asistencia jurídica para el acceso al procedimiento de solicitud de asilo, así como la intermediación laboral y todas aquellas herramientas que faciliten la inserción, como el idioma o la formación.

La respuesta de municipios y ciudadanos europeos

Las ciudades y las regiones europeas, desde la más pequeña a la más grande, han estado en la primera línea de asistencia inmediata a las miles de personas que buscan refugio en el Viejo Continente. El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) destaca la evidencia de que esta situación de crisis está cayendo sobre los hombros de las autoridades municipales.

Por ello, ha instado a los Gobiernos Nacionales a que dialoguen con los Gobiernos Locales y Regionales y sus asociaciones representativas nacionales para evaluar las necesidades a nivel local y considera que la decisión adoptada por el Consejo de Europa de asignar 600 millones de fondos adicionales para hacer frente al problema es un paso adelante, pero sólo un primer paso.

Hasta ahora, la respuesta de los responsables locales y de los ciudadanos de los municipios europeos está siendo, en general, de una clara predisposición a la solidaridad, como dejan patente dos de las ciudades más importantes de Alemania.

En Leipzig, donde se prevé la llegada de 5.000 refugiados este año, hay una veintena de centros de acogida para refugiados, donde está previsto que las personas que llegan a la ciudad estén de tres meses a un año, hasta que encuentren una solución permanente más estable. El modelo de esta ciudad alemana es seguido atentamente desde algunas ciudades españolas, como Barcelona.

También Múnich, donde funcionan unos 50 centros de acogida. La capital de Baviera ha llegado a recibir semanalmente del orden de 350 ó 400 personas, lo que obliga a contar con una recepción y servicios a plena capacidad. Aquí se ofrecen dos soluciones de vivienda para los refugiados que llegan. En primer lugar, un centro de primera acogida por un periodo máximo de dos semanas aproximadamente. Y, posteriormente, un centro más estable con es-



Panorama de bienvenida en la sede del Ayuntamiento de Madrid. Foto: Ayuntamiento de Madrid.

pacios compartidos y vivienda.

En Portugal, la Asociación de Municipios de Portugal (ANMP) firmó un Memorando de Entendimiento el 28 de septiembre con el "Servicio de Extranjería y Fronteras" para la acogida e integración de refugiados y de personas con protección internacional, en el marco de la Agencia Europea para las Migraciones.

Este acuerdo contempla un proceso

de acogida inclusivo y solidario, sobre la base de una integración descentralizada en la comunidad que corresponda, determinada por la elaboración de un mapa multidisciplinario que dé respuesta a la cantidad, perfil y momento de la llegada de los refugiados o de las personas objeto de protección.

En Holanda, desde el momento en que los solicitantes de asilo reciben un permiso son vinculados a un municipio y éste obligado a organizar el alojamiento para cada uno de ellos. La distribución se hace en función del número de habitantes.

En Suecia, la mayoría de los 290 municipios del país acogen a refugiados. La Agencia de Migraciones puede abrir un alojamiento en cualquier municipio sin su conocimiento si es de propiedad privada. No existe un sistema de cuotas.

La Asociación Escocesa de Gobiernos Locales (COSLA) ha mantenido reuniones de coordinación con representantes del Gobierno de Escocia y de Reino Unido, en las que pusieron de manifiesto que lo urgente ahora era encontrar la mejor forma de gestionar la llegada de los refugiados para que puedan encontrar un lugar adecuado para vivir y también tener acceso a los servicios básicos que les permita integrarse en la sociedad escocesa. Se trata, según esta organización municipalista, no solo de una solución habitacional, sino de garantizar que la integración de una manera pacífica y plena en la vida del Reino Unido.

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE

LLAMA
AL
016

VAMOS
A
APOYARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE

CUÉNTALO


LLAMA
AL 016

VAMOS A
AYUDARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE



 **hay salida**
la salida de género



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

 **LIBRES**
DESCARGA LA APP

“El elemento central es garantizar autonomía, competencias y financiación”

Alcalde de Alcaldes, cuatro décadas después de iniciar su andadura política Abel Caballero repite una y otra vez que el municipalismo es la política total. Lo dice y lo practica: *“Hay muchos días en que me cuesta encontrar media hora para la lectura”*. Al frente de la FEMP desde el pasado septiembre, y desde mayo único Alcalde de una gran ciudad, Vigo, con mayoría absoluta, Caballero fija en su hoja de ruta como primer objetivo la derogación de la LRSAL y como reto *“la introducción del municipalismo en la Constitución”*. Defiende con vehemencia que los Ayuntamientos *“estamos haciendo una revolución de modernidad”* y ahí asentado exige *“garantizar autonomía, competencias y financiación”*.

Ministro, Diputado nacional, candidato a la Presidencia de la Xunta, Diputado autonómico, Alcalde, Presidente de la FEMP... También Doctor en Ciencias Económicas, catedrático de Teoría Económica, escritor, marino mercante, celiíña hasta la médula... Abel Caballero (Ponteareas, 1946) lleva subrayada en su agenda la frase que le dijo una viguera de 35 años al ser elegido Presidente de la FEMP: *“Haz en la FEMP lo mismo que estás haciendo en Vigo”*. Él ha anotado otra con la que le gustaría ser recordado al finalizar su mandato: *“Caballero no lo hizo mal”*.

Son la primera y la última frase de un diario de navegación jalonado de prioridades, objetivos y retos que va detallando en esta conversación mantenida, en puro dialecto municipalista, en la sede de la FEMP en Madrid, ciudad por la que ya no se mueve en coche oficial. Renunciar a él ha sido una de sus primeras medidas al frente de la FEMP; otra abrir una oficina de atención a los refugiados: *“Simbólicamente nos gustaría que cada vez que los refugiados llegasen a España entrasen por esta puerta, por esta casa”*.

¿Cuándo supo que iba a ser Presidente de la FEMP qué fue lo primero que pensó, qué fue lo más ilusionante y lo más difícil en ese primer momento?

En primer lugar, agradecimiento al Partido Socialista por la decisión de presentarme como candidato. Segundo, agradecimiento a los Alcaldes y Alcaldesas de toda España que me votaron. Y tercero, la visión de que este es el momento del cambio municipal del que llevamos hablando hace tantos años, un cambio municipal radical para asumir los retos que tenemos los Alcaldes y Alcaldesas

Ese cambio municipal puede ser, o es, el objetivo en mayúsculas, pero en este nuevo tiempo que ha comenzado ¿qué otros objetivos están marcados en la hoja de ruta?

Yo creo que ése es el importante, la clave, porque el resto va surgiendo dependiendo de las necesidades y las coyunturas... Conseguir que las Diputaciones mantengan los planes europeos, más atención a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, son cuestiones muy importantes pero el elemento central es cómo garantizamos la autonomía, competencias y financiación. Estos son los temas centrales en un momento en el que se está produciendo, por imposición del Gobierno de España, un retroceso muy importante en el municipalismo.

¿Y el reto cuál es?

El reto es la reforma constitucional, el reto es la introducción del municipalismo real en la Constitución porque eso es la garantía de que se va a aplicar.

Reto, objetivos... ¿y prioridades? En su primera intervención ante el Pleno, como presidente de la FEMP, fijó como prioridad fundamental la derogación de la LRSAL. ¿Cuáles son los principales puntos negativos de esta norma que habría que modificar?

Toda la Ley. Porque es una Ley que no produce ni un solo avance. Hasta los términos más técnicos, como el coste efectivo, porque está en entredicho la forma de cálculo y, por tanto, la descentralización hacia determinados ámbitos -me refiero a las Diputaciones-, y la forma de entender y de valorar la gestión que no es la real respecto a la que efectivamente tendríamos que hacer. En definitiva, la desaparición de competencias. Por tanto, es una Ley que no produce ningún avance sustancial, todo lo contrario: produce un gran retroceso. Puede haber aspectos parciales que se puedan salvar, sí, pero el daño es tal que es mejor derogarla entera.

El texto de la Ley está recurrido en el Tribunal Constitucional. ¿Qué ocurrirá si finalmente se dictamina la constitucionalidad o inconstitucionalidad?

Llevarla al Tribunal Constitucional es recurrir a un mecanismo legal aunque sabemos que tarda tanto que no es operativo en términos de su derogación. La derogación se tiene que producir por vía política, con un gobierno y una mayoría parlamentaria que decida derogar la Ley. Esto es lo más importante de todo, así lo queremos la mayoría de los integrantes de la FEMP. Hay una discrepancia dentro de la Federación sobre la derogación, pero hay unanimidad en pedir una moratoria para la aplicación de una parte importantísima, la de las competencias en políticas sociales y en salud. Bueno, pues si hay acuerdo en que la Ley no puede entrar en vigor, no le veo yo cuál es el ámbito positivo de la misma.

¿Si finalmente no se deroga, no se modifica, la FEMP que puede hacer o que hará?

Una parte de la FEMP se pronunció en el Pleno de la Federación donde tomamos el acuerdo de derogarla. No así la Junta de Gobierno, es verdad, pero sí una parte muy importante de los grupos que componemos la FEMP, y de Alcaldes y Alcaldesas, que queremos que la ley se derogue y que se derogue en su totalidad. Como Presidente de la FEMP, recibo el planteamiento que hace la Asamblea, que es pedir la derogación

Otra prioridad que subrayó es la elaboración de un nuevo marco normativo de financiación local. ¿Cuáles son los puntos que inexcusablemente deberían ser tenidos en cuenta en esa futura norma?

Primero, la convicción de que los políticos locales somos buenos gestores en general, muy buenos gestores. Segundo, tenemos un sistema de financiación sobre el que estamos reclamando reformas, reformas en la participación en los ingresos del Estado y en los ingresos de las Comunidades Autónomas, que un número significativo de ellas ni existen. Después, establecer también el margen de nuestra propia fiscalidad.

En definitiva, si en 2016 se empieza a estudiar un sistema de financiación autonómica nosotros demandaremos tener nuestro propio ámbito de reforma de financiación de las Entidades Locales.

Eso conectaría con la vieja reivindicación sobre la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Por qué y para qué debe estar ahí la FEMP?

Es imprescindible porque es donde se define la financiación de las Comunidades Autónomas desde el Estado y nosotros nos quedamos con la financiación residual. Tenemos que tener voz, tenemos que ser capaces de transmitir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y por tanto también en la sociedad, nuestra propia voz. Nosotros no queremos nuestra propia financiación por razones de poder como algunas CCAA parecen querer, lo queremos

porque la demanda real de los ciudadanos cada vez se agolpa más en el ámbito municipal y parece que determinados estamentos políticos no se enteraron todavía de que esto está pasando. No se dan cuenta de la enorme capacidad de desarrollo que está habiendo en estos momentos en los Ayuntamientos, y de las grandes demandas que vienen hacia los Consistorios en temas que tradicionalmente ni se podrían pensar, desde políticas de empleo hasta desarrollo de la política social, pasando por el nuevo desarrollo de políticas de I+D, de establecimiento de relaciones de la economía con las empresas, sobre medioambiente.

¿Y el gran marco en el que encajaría todo esto que estamos comentando sería la reforma constitucional?

Estaban incluidas en la Constitución una nueva Ley de Bases, con rango de Ley Orgánica, y una nueva Ley de Financiación. Pero es que la costura de la política local ya reventó hace mucho tiempo... Y estamos escuchando sin dar respuesta, porque la Ley no nos lo permite y nosotros siempre cumplimos la Ley, a demandas que nos parecen imprescindible que sean respondidas y atendidas. Sin embargo no podemos, no somos capaces porque no tenemos esa prerrogativa normativa y eso es lo que estamos demandando: que la política y la normativa y el ámbito legislativo se adapten a la realidad que va a esta enorme velocidad, en términos de los Ayuntamientos.

Parece inevitable por tanto que la Constitución recoja todo esto

Yo creo que es muy conveniente. Y lo digo porque estoy seguro de que sería una mejora de la Constitución, que ha prestado un gran servicio y que fue, y es, extraordinaria, pero como todos los textos legales la Constitución necesita de reformas puntuales, concretas, y en este momento es precisa una adenda en la que se establezcan consideraciones sobre la autonomía municipal, de las competencias locales y el mandato para la financiación municipal.



Esto es un clamor de la ciudadanía. Cuando los ciudadanos oyen decir que la Administración Local pide más financiación, están contentos, porque saben que es para ellos, para atender lo que piden de forma continua a sus Alcaldes 47 millones de personas, demandas que es imprescindible atender y a las que se añaden las de empresas e interlocutores sociales, economía y modernidad, porque, con nuestra forma de entender las ciudades, estamos haciendo una revolución de modernidad.

Perifilémolo lo más posible: ¿cómo afectaría a un vecino el reconocimiento constitucional de la autonomía local, las competencias municipales y la financiación local?

En algo importantísimo. Primero, afectaría a los ámbitos más dañados por la crisis, con menos capacidad económica, que van a tener una cobertura que les permita una vida digna. Y esto es un derecho, que incluye a éste y otros muchos sectores, una parte importante de esta sociedad que vería su futuro sin angustia.

En segundo lugar, la acción en los ámbitos de cooperación para la modernización de la economía en las ciudades, que sería atendido por nosotros.

Y en tercero, los ciudadanos verían un medio ambiente más atendido y en el que los Ayuntamientos estaríamos más volcados (porque ahora,



Me bastaría con un “Caballero no lo hizo mal”

En el terreno más personal. ¿La Corporación Municipal y la ciudad de Vigo, qué tal asumen su nuevo cargo de Presidente de la FEMP?

Pues la verdad es que la ciudad está encantada. Cualquier ciudad estaría honradísima de que su Alcalde o Alcaldesa fuera Presidente de la FEMP, pero mi ciudad, si cabe, aún más. Porque Vigo que es una ciudad especial, una gran ciudad, con más de 300.000 habitantes, que no tiene ningún rango administrativo: no es capital de provincia ni de Comunidad Autónoma, y por tanto nos vemos a nosotros mismos de forma un tanto extraña. Es la ciudad más importante del cuadrante noroeste de España, junto con Bilbao y Valladolid, pero siente que no tenemos ningún reconocimiento. Por eso lo ve con mucho agrado, aunque para mí significa trabajar mucho más. Me siento muy honrado por ser Presidente de la FEMP.

-Usted tiene una trayectoria política muy larga, ¿se imaginaba que el municipalismo es lo que ahora ha descubierto, o el municipalismo le ha hecho descubrir otra cara de la política?

-Lo descubrí todo desde aquí. Una forma diferente y apasionante de hacer política porque ser Alcalde de tu municipio es apasionante, y en mi caso de una ciudad que también es apasionante. El municipalismo es la política total, allí está todo, está tu gente, los trescientos mil con los que

te cruzas al día, simbólicamente. Siempre he oído decir que la política municipal es una escuela de políticos pero para mí eso fue el Gobierno de España. Aprendí a hacer política municipal siendo Ministro, siendo candidato a la Comunidad Autónoma, siendo diputado español y autonómico... todo eso fue un aprendizaje para ser Alcalde de Vigo y para ser Presidente de la FEMP.

En el ámbito de la familia, de los amigos, de los compañeros de viaje..., ¿cuál es el consejo que le ha llegado más dentro al iniciar esta nueva andadura?

Lo más importante me lo dijo una mujer joven, de 35 años, en mi ciudad. Me dijo: haz en la FEMP lo mismo que estás haciendo en Vigo. Se lo agradecí mucho, por lo que significaba. Y en la FEMP estoy haciendo lo mismo que estoy haciendo en Vigo. ¿Qué me dice la familia? Me dicen: ¿dónde estas?, ¿cuándo nos vemos?.

¿Le queda tiempo para sus otras pasiones: qué está leyendo, qué está escribiendo...?

Nada, no es posible. Para mí escribir es otra pasión, escribo novelas y disfruto mucho, pero desde que soy Alcalde no escribo nada, tengo dos novelas a punto de acabar pero no las puedo terminar.

no tenemos competencias en playas o ríos, por ejemplo, y queremos tenerla).

Y adicionalmente, el establecimiento de más y mejor avance tecnológico en las ciudades, y saber que tenemos las capacidad de hacer de interlocutores de las demandas de los ciudadanos hacia las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España. Esto es continuo y permanente. Y no se trata de dinero, es una forma distinta de articular la política y lo tenemos que reclamar.

¿Cómo sería un Ayuntamiento ideal?

Es difícil de describir. Sería un Ayuntamiento sin déficit ni deuda, que tenga presión fiscal baja, pero que sea capaz de atender toda esta enorme demanda de acción social, en primer lugar social porque en esta época es imprescindible; en segundo, de empleos; y en tercero, de otros temas en los que está habiendo una nueva explosión que no se atiende como, por poner un ejemplo, la demanda de deporte, porque las ciudades están viviendo una revolución en este ámbito.

Un Ayuntamiento ideal también irrumpe en nuevos ámbitos como el de atender a la economía. Yo vivo en una ciudad que es pura economía y lo veo a diario: las ciudades necesitan la interlocución y las respuestas

de los Alcaldes que tenemos que actuar y estamos obligados a ser intermediarios.

En las políticas medioambientales también se va a producir una verdadera eclosión de la demanda ciudadana en cuanto se supere la crisis. Y ahí tenemos que estar; y en I+D, porque los organismos de investigación se dirigen al Ayuntamiento.

¿Y la financiación ideal, cómo sería?

Complicado responder a eso en un flash rápido, pero sobre el reparto actual debería ser un porcentaje mayor para los Ayuntamientos, menor para las Comunidades Autónomas e igual para el Estado.

Me parece importante subrayar en este punto que cuando hablamos de mejorar la financiación local también nos referimos a la posibilidad de impulsar planes locales de empleo, que son los que tienen que impedir que la sociedad de un país tan importante como España se dualice tan dramáticamente como lo está haciendo. Al reclamar financiación lo que reclamamos es nuestra capacidad de hacer de puente entre los ciudadanos y las políticas que están por su propia naturaleza alejadas de ellos, y hacerlo de una manera diferente a la tradicional, a la manera del siglo XXI.



También me gusta el fútbol, es otra de mis pasiones, y en mi agenda siempre está el Celta cuando juega en Vigo pero no me queda tiempo para poder verlo en la tele, y eso que me encanta ver el fútbol en la tele. Otra cosa que me apasiona es cenar con los amigos, con mi mujer, y quedarme charlando después, pero también es imposible, siempre hay una cena, un acto..., y dejé de hacer eso.

Y una preocupación que tengo respecto a otra de mis pasiones, la lectura... Yo aprendí mucho de Felipe González..., decía que leía todos los días por lo menos media hora, que era importante porque si no lo haces desconectas de la realidad. Pues también me cuesta encontrar esa media hora. Yo me lo aplico, claro, pero lo que sucede muchas veces es que cuando estoy leyendo, el nivel de cansancio es tal, que no eres capaz de leer...

Recuperará todas esas pasiones...

Bueno, o me quedo con las botas puestas...

Cuando en 2019 finalice el mandato en la FEMP, ¿qué balance le gustaría poder hacer, cómo le gustaría que le recordasen?

Simplemente "Caballero no lo hizo mal", con eso me llegaría.

Los pequeños municipios son el colectivo más numeroso dentro del mapa territorial y su día a día está lleno de complicaciones y de situaciones difíciles. ¿De qué forma se plantea el trabajo en la FEMP para darles apoyo?

Son un parte muy importante y muy valiosa y yo tengo un aprecio y un respeto inmensos por los gobernantes de los municipios pequeños porque lo hacen todo con gran entusiasmo. Sin medios, sin capacidad, sin administración. Muchas veces cuando veo lo compleja que es la Administración Local en un Ayuntamiento grande, de 100.000, 200.000 o 300.000 habitantes, me pregunto: ¿y cómo harán los Ayuntamientos pequeños? Por tanto, me siento totalmente cercano a ellos y convencido de que tenemos que dar respuesta a esto. Se les intentó demonizar, a Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales que no reciben un euro, que lo hacen con entusiasmo, que son y que están en la atención permanente a sus municipios a cambio de nada... Y se les demonizaba y se les llamaba manirroto y se hablaba con desprecio de los pequeños Ayuntamientos.

Los pequeños Ayuntamientos son claves en España porque son los que se encargan de que el despoblamiento no exista y de que la desertización no invada el país. Despoblamiento, desertización poblacional y desertización en términos medioambientales y en términos físicos. Y se lo debemos a ellos y por eso tenemos que dar solución a sus demandas. De hecho, estamos creando una Comisión de despoblación, por mandato del Pleno.

Sobre el drama de los refugiados y su acogida son ya más de un centenar los Ayuntamientos que han ofrecido recursos y manifestado su compromiso, pero parece que las situaciones concretas de acogida no terminan de despegar. ¿Qué pueden hacer los Ayuntamientos y la FEMP?

Nosotros queremos ser interlocutores leales porque somos sensibles y queremos por tanto estar presentes en un momento tan importante y en una labor humanitaria tan importante e inexcusable. Primero instando a los Gobiernos a que asuman su responsabilidad, a que no miren a otro lado, y eso significa Europa y cada uno de los Gobiernos de los países de Europa. A partir de ahí nosotros queremos desde la FEMP tener una red para que los 8.120 Ayuntamientos de España seamos Ayuntamientos acogedores. Es cierto que una parte importante del esfuerzo financiero tiene que venir de Europa y hay que reclamárselo. Europa somos todos y, por tanto, hemos de contribuir todos.

Pero los que mejor sabemos cómo, dónde y de qué forma se les puede dar acogida, somos los Ayuntamientos porque todos van a acabar en algún municipio y de forma muy importante en las grandes ciudades. Por eso nosotros, desde la lealtad, queremos ofrecer nuestra presencia, nuestra cooperación, una red virtual y real que estamos creando y oficina real que vamos a hacer aquí, en esta casa, porque simbólicamente a nosotros nos gustaría que cada vez que los refugiados llegasen a España entrasen por esta puerta, por esta casa, por la FEMP. ★



Aprobados los Presupuestos que incrementan la financiación local un 3,5%

El Pleno del Congreso daba luz verde el pasado 20 de octubre a los Presupuestos Generales del Estado para 2016, que prevén un incremento de la financiación local de un 3,5% respecto al ejercicio pasado. Del mismo modo, incluyen la prórroga, un año más, de la medida que permite a las Entidades Locales destinar su superávit a inversiones financieramente sostenibles.

Esta sería la novedad más importante, entre las cuestiones que afectan a las Entidades Locales, introducida en los Presupuestos durante el trámite parlamentario respecto al texto del Proyecto de Ley enviado por el Gobierno a las Cortes. De hecho, es la única aceptada del paquete de propuestas de enmiendas remitidas en su día por la FEMP a los distintos Grupos Parlamentarios, si bien hay otras modificaciones que se apuntan más adelante.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016 (PGE) contempla, como ya informamos en el número de septiembre de Carta Local, que la participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE), sin incluir la cuantía correspondiente a la cesión de los impuestos estatales, asciende a 16.408,48 millones de euros.

En concreto, los Ayuntamientos incluidos en el régimen general dispondrán en 2016 de 4.486,53 millones de euros, los sujetos al modelo de cesión –municipios de más de 75.000 habitantes, capitales de provincia y de Comunidad Autónomas- recibirán 6.030,50 millones, y las provincias y entes asimilados, 5.041,96 millones.

Además de las entregas a cuenta antes mencionadas, los PGE estiman que los municipios y provincias dispondrán de otros 852,49 millones provenientes de la liquidación definitiva de 2014.

El montante total de estas partidas supondría un incremento del 3,5% de la financiación local, respecto de la suma de los mismos conceptos correspondientes al ejercicio 2015. (Ver cuadro de desglose de la PIE)

Destino del superávit

Una nueva Disposición Adicional introducida en el Senado en el articulado de la Ley amplía a 2016 la aplicación de las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales, contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siempre que éstas cumplan con determinados requisitos.



Por un lado, que no superen los límites fijados por Ley en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y, por otro, que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales.

La prórroga viene a dar la razón a la argumentación de la FEMP, que la justificaba por la situación de equilibrio financiero y de superávit de la Administración Local, y la razonaba con el objetivo de que dicho remanente positivo pudiera destinarse a crear empleo y reactivar la economía en los municipios.

En relación con esta medida, la modificación introducida en la Ley contempla que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2016, la parte restante del gasto comprometido en ese año se podrá reconocer en el ejercicio 2017, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2016.

Las Entidades Locales con superávit podrán seguir destinando este remanente positivo a inversiones financieramente sostenibles en 2016

Bonificaciones para Lorca

Otra de las enmiendas introducidas en el Senado otorga bonificaciones del 50% en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para las transmisiones de los bienes inmuebles afectados por los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011, y también en las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), correspondientes a 2016.

De esta forma, se prorroga a 2016 la bonificación del 50% del IBI concedida a Lorca en 2015, como medida reparadora que contribuya al restablecimiento de la normalidad en la zona en estos momentos, ya que muchos de los bienes inmuebles que fueron dañados aún se están reconstruyendo gradualmente.

Personal eventual

También en la Cámara Alta, se aprobó otra modificación, que afecta a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la contratación de personal eventual por parte de los Ayuntamientos con mayor población.

Así, a partir del 1 de enero de 2016 y con vigencia indefinida, se permite a los Ayuntamientos con mayor población dentro de un Área Metropolitana, la inclusión en sus plantillas de un número adicional de puestos de trabajo de personal eventual, que no podrá exceder de seis, si el municipio tiene una población entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes; de doce, si tiene una población entre 1.000.001 y 1.500.000 habitantes; y de dieciocho, si supera los 1.500.000 habitantes.

Se trata, por tanto, de un cambio de la regla contenida en la Ley de 1985 que establecía que los Ayuntamientos de municipios con población

superior a 500.000 habitantes no podían incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que del 0,7% del total de su plantilla, incluidos los entes que tengan la consideración de Administración Pública en el marco del Sistema Europeo de Cuentas.

Otras ayudas y subvenciones

Por otra parte, los PGE aumentan unos 350.000 euros el presupuesto previsto inicialmente para el proyecto San Sebastián, incluyen incentivos fiscales a los patrocinadores de la Vuelta al Mundo a Vela en Alicante, y facilitan la contratación indefinida en sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales.

Entre los cambios de última hora figura además que las empresas públicas que hayan registrado beneficios en dos de los últimos tres ejercicios puedan realizar contratos indefinidos con el límite del 100% de su tasa de reposición de vacantes, y también estipula que lo recaudado con las multas del caso 'Malaya' revierta al Ayuntamiento de Marbella.

Volviendo al texto original aprobado por el Gobierno, sin que haya habido variación alguna, los PGE contemplan una dotación para el transporte público colectivo urbano, que asciende a 51,05 millones de euros, destinada a municipios de más de 50.000 habitantes y a los que, teniendo una población de derecho superior a 20.000 habitantes, dispongan de un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, así como a aquéllos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Para tener acceso a estas ayudas es necesario disponer de un Plan de Movilidad Sostenible, coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible y no estar incluidos en el ámbito territorial de las Islas Canarias,

Desglose Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)

En miles de euros

CONCEPTO	LPGE 2016	LPGE 2015	Variación %
Transferencias a Ayuntamientos	10.514.030,00	10.680.289,67	-1,56
Transferencias a las Diputaciones y Cabildos Insulares	5.041.960,00	5.147.778,86	-2,06
Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local	852.493,45	22.911,84	3.620,76
	16.408.483,45	15.850.980,37	3,52

(*) Incluyendo liquidaciones años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos

Consortio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

Se mantiene por tanto esta dotación con igual cuantía que la del año 2015, lo mismo que ocurre con otras ayudas y compensaciones a Entidades Locales, entre ellas los 67,78 millones reservados para compensar a los municipios por los beneficios fiscales concedidos por el Estado a personas físicas y que tienen incidencia en la recaudación de los tributos locales.

Igualmente, siguen los 8 millones de euros para compensar a las Ciudades de Ceuta y de Melilla los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras instaladas para el abastecimiento de agua, así como otras actuaciones para la mejora de la gestión del agua. Melilla recibirá, además, otros 7 millones para financiación de actuaciones en el municipio.

Otra partida que sigue igual es la que prevé compensaciones por valor de 88,36 millones a determinados municipios por las cuotas condonadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica como consecuencia

de la aplicación de beneficios fiscales establecidos en el vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos; así como una garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Asimismo, se asigna una dotación de 7 millones de euros para la financiación de actuaciones de gasto corriente en la Ciudad Autónoma de Melilla; 5,5 millones para financiar inversiones del Ayuntamiento de Córdoba; 0,65 millones de euros para la construcción de una Biblioteca en el municipio de Almería; y 10,19 millones al Cabildo Insular de Tenerife para la financiación del Tranvía/Metro Ligero de Santa Cruz de Tenerife a La Laguna, en ejecución de Convenio suscrito por el Estado.

Además de estas dotaciones, los PGE incluyen otras partidas de ayudas directas o indirectas a las Entidades Locales, integradas en los presupuestos de los diferentes Ministerios, y que para el año que viene superan los 600 millones de euros. (Ver información publicada en el número 283 de Carta Local). ★

Principales cifras Financiación Local en la Ley de PGE 2016

En miles de euros

CONCEPTO	LPGE 2016	LPGE 2015	Variación %
Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)	16.408.483,45	15.850.980,37	3,52
A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado.	0,00	0,00	0,00
A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	51.054,74	51.054,74	0,00
Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado	67.784,43	67.784,43	0,00
Compensaciones que puedan reconocerse a los municipios	88.362,40	88.362,40	0,00
A los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla para la financiación de actuaciones de mejora de la gestión del agua	8.000,00	8.000,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Melilla	7.000,00	7.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Córdoba para financiar inversiones	5.500,00	5.500,00	0,00
Al Ayuntamiento de Almería para financiar una biblioteca	650,00	0,00	
Subvención a la FEMP	2.000,00	2.000,00	0,00
	16.638.835,02	16.080.681,94	3,47

(*) Incluyendo liquidaciones de años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos

LA FEMP encarga un estudio jurídico para verificar si la paralización de la LRSAL exige alguna actuación de rango legal

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, anunciaba al cierre de esta edición el encargo de un estudio para verificar si la paralización definitiva de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) exigía acciones jurídicas suplementarias a una notificación por carta del Secretario de Estado.

Con ello, se ha dado respuesta al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del pasado 27 de octubre, en el que se solicitaba un aplazamiento para la entrada en vigor de varios aspectos de la LRSAL, relacionados con la prestación de servicios sociales, sanidad y educación. Al finalizar esta reunión, el Presidente manifestó que *"será una catástrofe si el próximo 1 de enero los municipios no podemos seguir aplicando políticas sociales, se va a producir un caos en este país, porque millones de personas quedarán sin atención social. Es de una gravedad extrema"*.

Pocos días después, se recibía una carta remitida por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, en la que se notificaba que la aplicación de la norma a estos efectos se supeditaba a un nuevo sistema de financiación autonómica y local. Así, en tanto no sean aprobadas ambas normas reguladoras, las competencias citadas deberán seguir siendo prestadas por los Ayuntamientos.

Desde la Federación se recibió con agrado el anuncio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero se encargó un estudio jurídico que permitiera conocer si esta actuación es suficiente para asegurar la paralización de la norma o si es precisa alguna otra acción jurídica al respecto. Tal y como señaló el Presidente de la FEMP, *"una carta del Secretario de Estado no basta para paralizar una ley"*.

Caballero recordó que la LRSAL se encuentra recurrida en el Tribunal Constitucional y que, en espera de resolución, la FEMP había solicitado tras la Junta de Gobierno una moratoria en su aplicación y después la derogación de la norma. A juicio del Presidente, se trata de una reforma del régimen local con consecuencias dramáti-

cas porque *"este país se va a encontrar con que la atención que los Ayuntamientos damos a las personas que lo necesitan se caerá inmediatamente"*. Según detalló, actuaciones como la aplicación de la ley de dependencia, la apertura de escuelas infantiles, los comedores sociales, la atención a las víctimas de violencia de género, las becas de comedor, las políticas de infancia o la atención domiciliaria y la teleasistencia dejarían de ser aplicadas.

Un nuevo modelo de financiación local

La Junta de Gobierno en la que se alcanzó este acuerdo fue la primera celebrada tras el XI Pleno de la Federación. Con relación al nuevo mandato de la FEMP, el Presidente señaló en la Junta que *"éstos cuatro años han de ser los de la revolución del municipalismo en España. Queremos que a lo largo de este tiempo el municipalismo establezca sus pautas de autonomía, de financiación y de seguridad en sus competencias después de más de tres décadas de municipalismo y democracia en España"*.

Y en este marco insistió en la necesidad de contar con los recursos suficientes para dar servicios a los ciudadanos: *"Ese es nuestro objetivo. No queremos continuar con esa precariedad financiera"*. Y añadió que *"si en 2016 se inicia el proceso de revisión de la financiación autonómica, vamos a reclamar estar presentes para que se inicie también el proceso de estudio de la financiación local, porque la demanda de acciones por parte de los ciudadanos es cada vez mayor en el siglo XXI"*, ha asegurado, refiriéndose a las necesidades que trae consigo la gestión y prestación de servicios en ciudades modernas.

La FEMP pedirá al Gobierno que los saldos negativos de la liquidación de 2014 puedan ser reintegrados en un plazo de diez o veinte años

Sobre el cálculo del coste efectivo, la Federación solicitará conocer el procedimiento aplicado para la realización del mismo *"porque son precisos criterios objetivos al respecto"*

Con relación a la liquidación de los presupuestos municipales de 2014, la FEMP se dirigirá al Gobierno para solicitar que, en el caso de que la liquidación sea negativa, la cantidad a devolver pueda ser reintegrada en un plazo de 10 o de 20 años, según explicó el Presidente tras la reunión.

Y también incidió en el cálculo del coste efectivo, previsto igualmente en la LRSAL. Sobre esta cuestión, la FEMP solicitará conocer el procedimiento aplicado para realizar el citado cálculo porque, en palabras del Presidente, *"no sabemos cómo va a hacerse, y va afectar a los servicios que prestamos. Por eso no queremos que se calcule mediante un sistema que no compartamos, porque son precisos criterios objetivos al respecto"*.

Atención a los Refugiados y Comisiones de Trabajo

La FEMP abrirá una Oficina física de Atención a los Refugiados, *"no sólo la Oficina Virtual porque queremos que se sepa de nuestra vo-*

cación de la FEMP de dar toda la atención precisa. Es un tema de la mayor envergadura" (más información en las primeras páginas de este número). Anunció que la puesta en marcha de esta Oficina y el trabajo con el colectivo de refugiados se realizará *"desde la lealtad con el Gobierno de España, que ha de dirigir el proceso, y con las CCAA"*.

En la Junta de octubre también fueron nombrados la gran mayoría de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Trabajo de la Federación, en cuyo seno se impulsarán los principales ejes de trabajo de este mandato y se dará cumplimiento a los acuerdos del Pleno. En total las Comisiones de la FEMP serán 26, una más que en el mandato anterior, por la incorporación de una Comisión específica sobre Desplazamiento.

Las Comisiones de Trabajo, así como las Redes, se irán constituyendo a lo largo de las próximas semanas y, una vez formadas, comenzarán a desarrollar su actividad, básica para configurar la actuación de la FEMP durante los próximos cuatro años.★



La FEMP participará en los criterios que medirán la aplicación de la Ley de Transparencia

El Consejo de la Transparencia ha acordado iniciar los trabajos para buscar un modelo homogéneo de medición de cumplimiento de la Ley. La FEMP participará en la elaboración de los criterios que permitirán conocer su grado de avance en todas las Administraciones Públicas.

Representantes de la FEMP, con su Secretario General, Juan Ávila, participaron en la reunión del Consejo de la Transparencia, celebrada el pasado 20 de octubre, en la que se acordó la creación de un grupo de trabajo, en el que habrá un representante de la Federación, que se encargará de elaborar dichos criterios con el de homogeneizar un sistema de medición único que sirva para las tres Administraciones y en todos los territorios.

La FEMP está en el Consejo de la Transparencia y del Buen Gobierno, junto a representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, con la misión de ayudar a las Entidades Locales a que puedan cumplir con las obligaciones que exige la Ley en esta materia.

La Ley establece que debe haber un órgano que resuelva las reclamaciones que los ciudadanos presentan cuando entienden que una Administración Pública no ha cumplido con las obligaciones que marca la legislación sobre transparencia. Este órgano sería el Consejo de la Transparencia o, en su caso, el que constituyan las Comunidades Autónomas para resolver las reclamaciones que se produzcan en sus respectivos territorios.

En el caso de las Entidades Locales, las quejas o reclamaciones relacionadas en su ámbito de actuación tendrán que ser resueltas, bien por el órgano autonómico del territorio al que pertenezcan, si fuese creado, o bien por el propio Consejo de la Transparencia, si la Comunidad Autónoma no optase por utilizar esta prerrogativa.

Convenio

Para este último supuesto se ha previsto la redacción de un convenio por el cual los Gobiernos Regionales y Locales que no hayan creado su órgano independiente puedan, si lo estiman oportuno, atribuir al Consejo de la Transparencia la competencia para la resolución de las reclamaciones que presenten sus ciudadanos.

La Presidenta del Consejo, Esther Arizmendi, explicó que esta fórmula permitirá que, al igual que ocurre con las reclamaciones estatales, el Consejo resuelva las reclamaciones presentadas en una Comunidad Autónoma o en un Ayuntamiento, evitando la creación de más órganos independientes.

Hasta el 30 de septiembre el Portal de la Transparencia ha recibido casi 3.000 peticiones de ciudadanos, de las cuales las reclamaciones representan aproximadamente un 10%. Arizmendi considera que son pocas y que los ciudadanos *"deben preguntar y exigir más, para que la transparencia no sólo sea un derecho sino también un compromiso permanente de participación en la gestión pública"*.★



Reunión del Consejo de la Transparencia. En primer término a la izquierda, el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila.

El Periodo Medio de Pago a proveedores de las Entidades Locales se sitúa en 38,5 días

El Periodo Medio de Pago a proveedores (PMP) de las Entidades Locales acogidas al régimen de cesión es de 38,53 días, según los datos correspondientes al mes de julio, publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Este plazo se acorta considerablemente, hasta los 14,3 días, si de esta estadística se excluyen las 18 ciudades que presentan un PMP "excesivo", es decir, superior a los 60 días.

Las Entidades Locales en régimen de cesión, a efectos de su control por el Ministerio, son un total de 149 Ayuntamientos, que corresponden a las ciudades de mayor tamaño, y 52 entes supramunicipales, es decir Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

En lo que respecta a las Corporaciones Locales, por tanto, la gran mayoría cumple con amplio margen el límite de máximo de 30 días fijado por Ley, y sólo 18 de ellas rebasa el PMP calificado como "excesivo", lo que representa un porcentaje del 12% sobre el total de ciudades.

En términos globales, el PMP de las Entidades Locales respecto al mes de junio se incrementa en algo más de cuatro días, pasando de 33,9 a los 38,5 días. De las principales ciudades, ninguna presenta un PMP superior a 60 días, y seis presentan valores ligeramente superiores a los 30.

El Ministerio señala en su nota que está previsto que para el conjunto de Entidades con PMP excesivo, se adopten medidas adicionales de liquidez como el anticipo previsto en el Artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, con objeto de poder contribuir así a la sostenibilidad financiera de la deuda comercial de estas Corporaciones Locales.

Comunidades Autónomas

El MINHAP publicó también el periodo medio de pago a proveedores de las Comunidades Autónomas, relativo al mes de julio, y que en este caso se sitúa en 46,19 días, 5,23 días superior al mes anterior. El aumento se ha debido principalmente al incremento del ratio de operaciones pagadas en 14,41 días, consecuencia principalmente de las operaciones pagadas a través del Fondo de Financiación a CCAA a proveedores de la Comunidad de Madrid. ★

Periodo	Modelo	Ratio operaciones pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	PMP
Julio 2015	Cesión	21,85	47,99	38,53
Si se excluyen las 18 ciudades con mayor PMP, los datos del subsector serían:				
Periodo	Modelo	Ratio Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	PMP
Julio 2015	Cesión	13,21	15,10	14,30

Para las principales ciudades, el PMP es inferior a 13 días				
Entidad	Mayo 2015 PMP	Junio 2015 PMP	Julio 2015 PMP	Diferencia Julio/Junio
Málaga	(9,66)	(12,63)	(8,33)	4,30
Sevilla	31,61	31,55	32,93	1,38
Zaragoza	21,50	18,29	17,11	-1,18
Palma de Mallorca	35,22	22,08	31,80	9,72
Palmas de GC	32,40	33,79	39,36	5,57
Barcelona	(8,70)	(5,91)	(5,59)	0,32
Coruña (A)	23,42	28,24	34,22	5,98
Madrid	0,83	(2,02)	(1,86)	0,16
Murcia	38,33	39,98	36,57	-3,41
Valencia	40,47	35,38	42,56	7,18
PMP	12,00	9,97	12,59	2,62

Fuente: MINHAP

Las Federaciones Territoriales celebran sus Asambleas Generales

En las últimas semanas han comenzado a celebrarse las Asambleas Generales de las Federaciones Territoriales de municipios y en ellas se ha procedido a la renovación de sus órganos de gobierno, adaptándolos a los resultados de las pasadas elecciones municipales. Las Comunidades Autónomas en las que ya se han realizado estas Asambleas son Asturias, Navarra, Comunidad Valencia, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha y Galicia.

Ignacio García Palacios, Alcalde de Navia, fue reelegido por unanimidad Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) en la Asamblea celebrada en Oviedo el 1 de octubre. En la Comisión Ejecutiva fueron elegidos como Vicepresidentes los Alcaldes de Castrillón, Yasmina Triguero; Llanera, Gerardo Sanz; Peñamellera Alta, Rosa Mª Domínguez; Peñamellera Baja, José Manuel Fernández; y Santa Eulalia de Oscos, Marcos Niño.

El Alcalde de Lodosa, Pablo Azcona, fue elegido nuevo Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), en la que serán Vicepresidentes la Alcaldesa de Cintruénigo, Raquel Garbayo, y el Alcalde de Ollo, Francisco Javier Pérez.

La Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB) también renovó sus órganos de gobierno y eligió por unanimidad como Presidente a Juan Carlos Verde, Alcalde de Sencelles (Mallorca). Serán Vicepresidentes Alfonso Luis Rodríguez Badal, Alcalde de Calvià; Vicenç Marí Torres, Alcalde de Santa Eulària; y Conxa Juanola Pons, Alcaldesa de Maó.

El 11 de septiembre, el Alcalde de Alajeró, Manuel R. Plasencia, resultó reelegido por unanimidad, Presidente de la Federación Canaria de Municipios (FECAM). La Asamblea eligió también al resto del Comité Ejecutivo, en el que serán Vicepresidentes Francisco Linares, Alcalde de La Orotava; Oscar Hernández, Alcalde de Agüimes; Ignacio Rodríguez, Alcalde de La Matanza; e Hipólito Alejandro Suárez, Alcalde de Moya.

El 5 de octubre se celebró la XIII Asamblea General Ordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) en la que se eligieron los órganos de gobierno para la etapa 2015-2019. Rubén Alfaro, Alcalde de Elda, es el nuevo Presidente de la entidad. Los Vicepresidentes serán Francesc Fernández, Alcalde de Sagunt; Judith Capellino, Alcaldesa de Riola; y Estela del Carmen Darocas, Alcaldesa de Navarrés.

El Alcalde de Pineda de Mar (Barcelona), Xavier Amor, fue reelegido por unanimidad Presidente de la Federació de Municipis de Catalunya (FMC), que también renovó sus órganos de gobierno el 23 de octubre.

Le acompañan en la dirección como Vicepresidentes los Alcaldes de Tarragona, Josep Félix Ballesteros; de Montcada i Reixac, Laura Campos; de Tona, Josep Salom; y de Vacarisses, Toni Masana.

La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP) eligió el 24 de octubre la composición de su Comité Ejecutivo con Mayte Fernández, Alcaldesa de Puertollano, como Presidenta, y Manuel Borja Menchén, Alcalde de Membrella, como Vicepresidente.

El Alcalde de O Barco de Valdeorras, Alfredo García, fue elegido Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) en la Asamblea celebrada el 30 de octubre, en la que Manuel Mirás, Alcalde de Oroso, fue designado Vicepresidente Ejecutivo. El Alcalde de Cervo, Alfonso Villares, fue elegido Vicepresidente Primero, y el Alcalde de Carballo, Evencio Ferrero, Vicepresidente Segundo. ★



Nuevo Comité Ejecutivo de la FMC.

Federación Canaria de Municipios (FECAN)

Comité Ejecutivo

Presidente:

Manuel R. Plasencia Barroso, Alcalde de Alajeró

Vicepresidentes:

Francisco Eulogio Linares García, Alcalde de La Orotava
Oscar Hernández Suarez, Alcalde de Agüimes
Ignacio Rodríguez Jorge Alcalde de La Matanza de Acentejo
Hipólito Alejandro Suárez Nuez, Alcalde de Moya

Vocales:

Vicente Rodríguez Lorenzo, Alcalde de Puntagorda
Nicolás Gutiérrez Oramas, Alcalde de Puerto del Rosario
Dunia González Vega, Alcaldesa de Santa Lucía
Pedro M. Martín Domínguez, Alcalde de Guía de Isora
Sergio Javier Rodríguez Fernández, Alcalde de El Paso

María Noelia García Leal, Alcaldesa de Los Llanos de Aridane
Antonio J. Ortega Rodríguez, Alcalde de Vega de San Mateo
Juan Díaz Sánchez, Alcalde de Ingenio
Melissa Armas Pérez, Alcaldesa de La Frontera
Juan Manuel Acosta Méndez, Alcalde de Santa Úrsula
Carmen Luisa Castro Dorta, Alcaldesa de Güímar
José Manuel Molina Hernández, Alcalde de Tegueste
Rafael Perdomo Betancor, Alcalde de Pájara
Jesús Casimiro Machín Duque, Alcalde de Tinajo

Secretaría General:

Carmen Santana Ramírez



Manuel R. Plasencia,
Presidente de la FECAN.

Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Rubén Alfaro Bernabé, Alcalde de Elda

Vicepresidentes:

Francesc Fernández Carrasco, Alcalde de Sagunt
Judith Capellino Ventura, Alcaldesa de Riola
Estela del Carmen Darocas Marín, Alcaldesa de Navarrés

Vocales:

Marta Trenzano Rubio, Alcaldesa de Algemesí
Alfred Remolar Franch, Alcalde de Betxí
César Sánchez Pérez, Presidente de la Diputación De Alicante
Óscar Navarro Torres, Alcalde de Polinyà De Xúquer
Vanesa López Guijarro, Alcaldesa de Caudete de Las Fuentes
Joan Ribó Canut, Alcalde de València
Carlos González Serna, Alcalde de Elx
José Luis Juan Pinter, Alcalde de Aiello de Malferit
Elvira García Campos, Alcaldesa de Alaquas
Rosa Guillen Cantó, Alcaldesa de Albufera
Antonio González Rodríguez, Alcalde de Almussafes

Susana Marqués Escoín, Alcaldesa de Benicàssim
Amparo Navarro Bagues, Alcaldesa de Benisanó
Cristina Alemany Campos, Alcaldesa de Bétera
Ernestina Borrás Bayarri, Alcaldesa de Càlig
Oro Azorín Canet, Alcaldesa de Favara
Humildad Guill Fuster, Alcaldesa de Onil
Emilio Bascuñana Moreno, Alcalde de Orihuela
Sergi Ferrús Peris, Alcalde de Pedreguer
Francisco López López, Alcalde de Rafelbunyol
Irene Furió Blasco, Alcaldesa de Rafelcofer
Roger Cerdà I Boluda, Alcalde de Xàtiva

Secretario General:

Vicent Gil Olmedo



Rubén Alfaro, Alcalde
de Elda, Presidente
de la FVMP.

Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP)

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Alfredo L. García Rodríguez, Alcalde de O Barco de Valdeorras

Vicepresidentes:

Alfonso Villares Bermúdez, Alcalde de Cervo
Evencio Ferrero Rodríguez, Alcalde de Carballo

Vicepresidente Ejecutivo:

Manuel Mirás Franqueira, Alcalde de Oroso

Vocales:

Eva García de la Torre, Alcaldesa de Porriño
José Tomé Roca, Alcalde de Monforte de Lemos
Julio Ignacio Iglesias Redondo, Alcalde de Ares
Luis Milia Méndez, Alcalde de Carballada de Avia
Manuel Cuíña Fernández, Alcalde de Silleda
Regina Polín Rodríguez, Alcaldesa de Guifiriz
Andrés Díaz Sobral, Alcalde de Ponte Caldelas

Antonio Fernández Angueira, Alcalde de Padrón
Jorge Cubela López, Alcalde de Cotobade
Pablo Pérez Pérez, Teniente de Alcalde de Quintela de Leirado
Julio Álvarez Núñez, Alcalde de Quiroga
Leñicia Santos Paz, Alcaldesa de Moaña
Óscar Benito Portela Fernández, Alcalde de Sada



Alfredo García, nuevo Presidente.

Federación Asturiana de Concejos (FACC)

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Ignacio García Palacios, Alcalde de Navia

Vicepresidentes:

Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa de Castrillón
Gerardo Sanz Pérez, Alcalde de Llanera
Rosa Mª Domínguez de Posada Puertas, Alcaldesa de Peñamellera Alta
José Manuel Fernández Díaz, Alcalde de Peñamellera Baja
Marcos Niño Gayoso, Alcalde de Santa Eulalia de Oscos

Vocales:

Cecilia Pérez Sánchez, Alcaldesa de El Franco
Belarmino Fernández Fervienza, Alcalde de Somiedo
David Moreno Bobela, Alcalde de Aller
Alberto Tirador Martínez, Alcalde de Illas
Salomé Samartino Pérez, Alcaldesa de Caravia
Carmen Arango Sánchez, Alcaldesa de Muros de Nalón
Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde de Sobrescobio

Carmen Moriyón Entrialgo, Alcaldesa de Gijón
José Ramón Feito Lorences, Alcalde de Tineo
Jesús Manuel Bordás Vargas, Alcalde de Ribadedeva
José Luis Trabanco González, Alcalde de Grado
Ángel García González, Alcalde de Siero
Alejandro Vega Riego, Alcalde de Villaviciosa

Secretaría General Técnica:

Covadonga Sánchez Fernández



Comisión Ejecutiva de la FACC.

Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB)

Consejo Ejecutivo

Presidente:

Joan Carles Verd Cirer, Alcalde de Sencelles

Vicepresidentes:

Alfonso Luis Rodríguez Badal, Alcalde de Calvià

Vicenç Marí Torres, Alcalde de Santa Eulària

Conxa Juanola Pons, Alcaldesa de Maó

Vocales:

Antoni Salas Roca, Alcalde de Costitx

Llorenç Carretero Tuduri, Alcalde de Sant Lluís

Joan Josep Ferrer, 2º Teniente de Alcalde de Sant Antoni de Portmany

Josep Marí Ribas, Alcalde de Sant Josep

Francisco J. Ametller Pons, Alcalde de Mercadal

Andreu Isern Pol, Alcalde de Consell

Joan Rotger Seguí, Alcalde de Selva

Sebastià Sagreras Ballester, Alcalde de Campos

Josep Carreras Coll, Alcalde de Ferreries

Miquel Oliver Gomila, Alcalde de Manacor

Liniu Siquier Capó, Alcaldesa de Búger

Antoni Mir Llabrés, Alcalde de Alcúdia

Gabriel Ferragut Mir, Alcalde de Sa Pobla

Bartomeu Moyà Ferragut, Alcalde de Lloseta

Rafael Fernández Mallol, Alcalde de Capdepera

Rafel Ruiz González, Alcalde de Eivissa

María Antònia Mulet Vich, Alcaldesa de Algaida

Magdalena Solivellas Mairata, Alcaldesa de Campanet

Guillem Villalonga Ramonell, Alcalde de Mancor de la Vall

María Ramon Salas, Alcaldesa de Esporles

Antoni Aguiló Amengual, Alcalde de Fornalutx

Llorenç Galmés Verger, Alcalde de Santanyí

Antoni Marí Marí, Alcalde de Sant Joan Labritja

Misericòrdia Sugrañes Barenys, Alcaldesa de Alaior

Antoni Bennàsar Pol, Alcalde de Lloret de Vistalegre

Jaume Ferrer Ribas, Alcalde y Presidente del Consell

Insular de Formentera

Gabriel Ferrà Martorell, Alcalde de

Puigpunyent

Secretaria General:

Neus Serra Cañellas

Juan Carlos Verd.



Federació de Municipis de Catalunya (FMC)

Comité Ejecutivo

Presidente:

Xavier Amor i Marfín, Alcalde de Pineda de Mar

Vicepresidentes:

Josep Félix Ballesteros Casanova, Alcalde de Tarragona

Laura Campos i Ferrer, Alcaldesa de Montcada i Reixac

Josep Salom Ges, Alcalde de Tona

Toni Masana i Ubach, Alcalde de Vacarisses

Vocales:

Rosa Pujol Esteve, Alcaldesa de Aitona

Joan Josep García Rodríguez, Alcalde de Alforja

Fèlix Alonso Cantorné, Alcalde de Altafulla

Estanis Fors García, Alcalde de Arenys de Mar

Albert Neiro Roman, Alcalde de Balsareny

Mercè Esteve Pi, Alcaldesa de Begues

Amador Marqués Atés, Alcalde de Bossòst

Àlex Hernández González, Alcalde de Cabanes

Candela López Tagliafico, Alcaldesa de Castelldefels

Miquel Arisa Coma, Alcalde de Centelles

Eduard Rivas Mateo, Alcalde de Esparreguera

Jaume Domènec i Jordà, Alcalde de Falset

Eduard Piera Secall, Alcalde de La Fuliola

Àlex Garrido Serra, Alcalde de Manlleu

José Antonio Montero Domínguez, Alcalde de Montornès del Vallès

Sergi Mingote Moreno, Alcalde de Parets del Vallès

Ana María Martínez, Alcaldesa de Rubí

Lluïsa Moret i Sabidó, Alcaldesa de Sant Boi de Llobregat

Olga Carbonell Sabartés, Alcaldesa de Sant Climent Sescebes

Marc Garcia i Nadal, Alcalde de Sant Julià de Llor i Bonmatí

Abigail Garrido Tinta, Alcaldesa de Sant Pere de Ribes

Esther Pujol Marí, Alcaldesa de Tiana

M^o. José Beltran i Piñol, Alcaldesa de Tivenys

Josep Salom Ges, Alcalde de Tona

Josep López i Ruiz, Alcalde de Ullà

Carlos Álvarez i González, Alcalde de Vilamallà

Secretario General:

Juan Ignacio Soto

Xavier Amor, en la Asamblea de la FMC.



Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP)

Comité Ejecutivo

Presidenta:

Mayte Fernández, Alcaldesa de Puertollano

Vicepresidente:

Manuel Borja Menchén, Alcalde de Membrilla

Vocales:

María José Gallego, Alcaldesa de Yuncos
Antonio Serrano, Alcalde de Peñas de San Pedro
Francisco López, Alcalde de Campillo de Altobuey
Francisco García, Alcalde de Pozo Cañada
Pedro Casas, Alcalde de Miguel Esteban

José Luis Tenorio, Alcalde de Cifuentes
José Luis González, Alcalde de El Casar



Mayte Fernández,
Alcaldesa de Puertollano
y nueva Presidenta.

Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Pablo Azcona, Alcalde de Lodosa

Vicepresidentes:

Raquel Garbayo, Alcaldesa de Cintruénigo
Francisco Javier Pérez, Alcalde de Olla

Vocales elegidos por los municipios

Javier Albizu, Alcalde de Artazu
Karmele Marañón, Alcaldesa de Arbizu
Luis Alfonso Potestad, Alcalde de Auritz/Burguete
Raimundo Aguirre, Alcalde de Fitero
David Álvarez, Alcalde de Castejón
Koldo Leoz, Alcalde de Estella-Lizarra
Jesús María Rodríguez, Alcalde de Ribaforada
Arturo Goldaracena, Alcalde de Tafalla
Joseba Asirón, Alcalde de Pamplona
Eneko Larrarte, Alcalde de Tudela
Alfonso Echeberria, Alcalde de Egüés
María Vicenta Goñi, Alcaldesa de Guesalaz

Vocal elegido por los concejos:

Ángel Obanos, Presidente de Artica
Nieves Recalde, Presidenta de Echagüe

Vocales elegidos por otras entidades:

Lucía Echegoyen, Presidenta de la Mancomunidad de Sangüesa
Javier Chasco, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Los Arcos

Vocales elegidos por Comarcas:

Comarca de Ultzama: Ezekiel Martín Muxika, Alcalde de Atez
Comarca de Larraun: Ur Alguero, Alcalde de Areso
Comarca de Roncal-Salazar: Cruz Moriones,
Presidente del Concejo de Ustés
Comarca de Aoiz: Unai Lako, Alcalde de Aoiz
Comarca de Viana: José Luis Murguiondo, Alcalde de Viana
Comarca Arga-Aragón: Mario Fabo, Alcalde de Marcilla

Secretaría General:

Laura López Crespo



Pablo Azcona,
nuevo Presidente de
la FNMC.

La obra "Rotas" destina sus ingresos a la lucha contra la violencia de género

El espectáculo de interpretación y danza "Rotas" continúa sus representaciones en distintos municipios españoles con la finalidad de concienciar sobre la violencia de género y destinar la mayor parte de sus ingresos a la Fundación Ana Bella Estévez, una de las principales plataformas de apoyo a las mujeres afectadas por este tipo de violencia.

"Rotas" narra la historia de dos mujeres víctimas de violencia de género a través de un montaje que pretende, a pesar de la crudeza de la obra, lanzar el mensaje de esperanza de que se puede superar una situación así y comenzar una nueva vida totalmente satisfactoria.

Este mensaje se traslada a través de una historia sencilla, en la que una mujer superviviente de un maltrato, en el momento de iniciar una nueva vida en una estación de tren, recuerda con dolor a una amiga a la que conoció en un centro de acogida y que, a diferencia de ella, que tuvo clara su decisión contra cualquier chantaje, o atisbo de negación, decidió dar una segunda oportunidad a su maltratador y lo pagó con su vida.

La forma de plantear esta trama es a través de la expresión de la danza que aportan las bailarinas Paloma Gómez y Raquel Gómez, que pertenecieron al Ballet Nacional de España y actualmente son solistas de reconocido prestigio internacional, y la música de Juan Antonio Mata, apoyada por audiovisuales con textos dramáticos interpretados por el actor Juanjo Artero, en el papel de maltratador, y las actrices Luisa Gavasa y Amparo Climent, que también aportan su voz en *off*. La dirección escénica corre a cargo del también autor del libreto y productor Luis Lorente.



Paloma Gómez, intérprete y directora coreográfica de "Rotas".

La obra proyecta un espectáculo poderoso por lo sencillo, lo directo y el vigor expresivo de la palabra, la música y las coreografías que lo componen. No hay grandes escenografías, efectos o profusión de personajes en el escenario. Nada que distraiga. Solo una historia, dos personajes, dos dramas con las mismas características y dos actitudes ante la situación, de la elección dependerá la vida.

Los ingresos obtenidos con la obra (descontados los sueldos de los integrantes de la compañía) serán donados por la productora a la Fundación Ana Bella Estévez, una de las principales plataformas de origen privado de apoyo a las mujeres afectadas por la tragedia de la violencia de género. Igualmente en coherencia con los principios que animan esta actividad, el personal técnico y artístico ha aceptado unas condiciones salariales mínimas para propiciar la obtención de la mayor recaudación posible para la fundación.

Ana Bella Estévez es un ejemplo vivo de coraje, entusiasmo y vocación solidaria. Padeció durante once años el horror del maltrato, salió de él en condiciones difícilísimas, armada únicamente de su decisión y su valor y en la actualidad ha promovido a través de su Fundación la ayuda y apoyo a las mujeres afectadas por el problema, realizando una extraordinaria tarea, reconocida en los más amplios círculos institucionales y privados tanto en el ámbito nacional como internacional. ★

Paloma Gómez y Raquel Gómez interpretan un espectáculo escrito por Luis Lorente que combina danza y palabras

Nuevas herramientas para promover medidas de apoyo a la parentalidad positiva

Una Guía de Buenas Prácticas y una Plataforma *on-line* ya están disponibles para que los servicios locales de apoyo a las familias, profesionales y expertos puedan seguir avanzando en la aplicación de políticas y medidas que favorezcan el desarrollo de la parentalidad positiva.

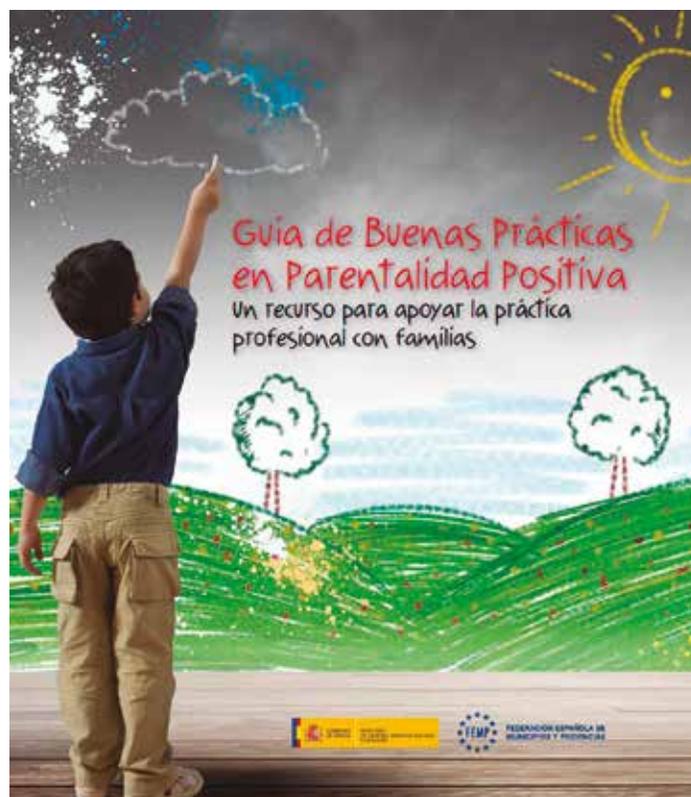
Ambas iniciativas, impulsadas y patrocinadas por la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, fueron presentadas el pasado 15 de octubre en un acto en el que el Secretario General de la Federación, Juan Ávila, expresó la intención de esta institución de seguir trabajando con las Entidades Locales en el diseño y desarrollo de políticas municipales de infancia, adolescencia y familia basadas en el enfoque de derechos para una ciudad integradora.

Las dos herramientas presentadas en el acto celebrado en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad son, por un lado, la Plataforma *on-line* Familias en Positivo, creada como espacio de información e intercambio tanto para las familias como para las Entidades Locales; y por otro, la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva, que aspira a convertirse en un documento de referencia para apoyar la práctica profesional con las familias, tal y como explicó el Secretario General de la FEMP.

Tanto una como otra han sido posibles gracias al impulso y coordinación de un grupo de trabajo de expertos de Universidades españolas de referencia en la materia, en concreto de los centros de La Laguna, Barcelona, País Vasco, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria, Oviedo y de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La Guía y la Plataforma *on-line*, reflejan, según señaló Juan Ávila, la apuesta por la parentalidad positiva en el seno de las Administraciones Locales, que parte de la cooperación entre instituciones públicas y, en concreto, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con quien la FEMP tiene suscrito un convenio de colaboración sobre esta materia.

En la presentación intervino, junto al Secretario General de la FEMP, la Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher, que también subrayó la "fructífera" colaboración entre ambas partes, no sólo en la elaboración de la Guía y la Plataforma, sino en todos los pasos dados hasta ahora en la implantación de políticas de apoyo a la parentalidad positiva. Un camino en el que la Federación ha sido "un aliado imprescindible", afirmó.



Portada de la Guía de Buenas Prácticas.

Plataforma

La Plataforma Familias en Positivo tiene la doble vocación de, por un lado, ofrecer recursos a las familias interesadas en el ejercicio de una parentalidad responsable y, por otro, servir como instrumento de trabajo a los profesionales y expertos en la materia.

Entre sus objetivos principales está promover el conocimiento sobre el concepto de parentalidad positiva entre las Entidades Locales, los profesionales y las familias, e introducir este enfoque en los servicios locales de apoyo a las familias, a la infancia y a la adolescencia.

Una plataforma *on-line* y una Guía de Buenas Prácticas facilitarán el trabajo de expertos y responsables municipales en esta materia

Además, pretende potenciar los procesos de innovación y de mejora de calidad en las prácticas profesionales de los servicios públicos locales destinadas a las familias y favorecer la difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas entre las Entidades Locales.

Guía de buenas prácticas

La Guía contiene como instrumento principal un Protocolo de Buenas Prácticas que recoge aquellos aspectos que caracterizan el quehacer profesional y el servicio de apoyo a las familias que son relevantes desde el enfoque de la parentalidad positiva y que pueden ser objeto de mejora.

El Protocolo consiste en un cuestionario detallado que permite a quien lo aplique un mayor conocimiento de su propio servicio de apoyo a las familias y formularse nuevas preguntas. Se trata, por tanto, de una herramienta para la reflexión y la mejora, que no evalúa las competencias de un profesional en particular, sino que trata de encontrar formas de apoyar el progreso del servicio y el de sus profesionales. ★

La Guía de Buenas Prácticas está disponible en www.femp.es
Plataforma on-line www.familiasenpositivo.es



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y la Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher, en el acto de presentación.

Principios inspiradores de buenas prácticas en los servicios desde la parentalidad positiva

<p>Realización Personal: Concebir la parentalidad positiva como factor de realización y satisfacción personal para madres y padres, de protección y prevención de problemas en la infancia y adolescencia y como instrumento de cohesión social.</p>	<p>Enfoque Participativo: Posibilitar la participación de las familias para asegurar que sus puntos de vista y sus necesidades se tengan en cuenta en los servicios de apoyo.</p>
<p>Enfoque Ecológico: Para entender la parentalidad y las condiciones que facilitan o dificultan esta labor y promover la corresponsabilidad de la sociedad y el desarrollo de la comunidad para procurar el bienestar y la calidad de vida de las familias.</p>	<p>Fundamentación Científica: Fomentar en los servicios de apoyo la inclusión de programas de intervención individuales, grupales y comunitarios basados en evidencias, con el fin de ampliar las modalidades de apoyo prestado.</p>
<p>Respeto a la Diversidad: Reconocer y respetar la diversidad familiar, socioeducativa, cultural y de género, teniendo siempre en cuenta el interés superior de la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Estabilidad Profesional: Asegurar la estabilidad laboral de los profesionales que atienden los programas y recursos destinados a las familias, garantizando espacios de reflexión para posibilitar la identificación, incorporación y difusión de las buenas prácticas en el servicio.</p>
<p>Enfoque Inclusivo: Proporcionar servicios próximos a la ciudadanía y universalmente accesibles a las familias, asegurando que lleguen los apoyos a las familias más necesitadas.</p>	<p>Competencias Profesionales: Identificar las competencias profesionales requeridas para el trabajo integrado con familias, situándolas dentro del marco legal de las políticas estatales, autonómicas y locales de familia y de los principios deontológicos de los Colegios Profesionales.</p>
<p>Enfoque Preventivo: Favorecer en los servicios de apoyo un enfoque colaborativo y preventivo sobre las familias, para fomentar su funcionamiento autónomo y la confianza en sus posibilidades.</p>	<p>Práctica Normalizada de la Evaluación: Incluir la evaluación de la calidad en los servicios y programas en los planes y actuaciones de las políticas de apoyo a las familias, que permitan demostrar su rentabilidad.</p>

Premio a trece Entidades Locales por sus acciones frente al abandono escolar y al acoso

Los proyectos impulsados por trece Entidades Locales en materia de prevención del abandono escolar y de atención al acoso escolar han sido premiados en el marco del I Concurso de Buenas Prácticas convocado por la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Muy pronto estas actuaciones serán recogidas en un Manual y dadas a conocer para su aplicación en otros territorios.

En total, han sido siete (seis municipios y una mancomunidad) los premiados en el ámbito de Prevención del Abandono Escolar y otros seis (dos mancomunidades y cuatro municipios) los reconocidos en el de Atención al Acoso (ver cuadros).

El concurso, convocado en el marco del acuerdo de colaboración que la FEMP mantiene con este Ministerio, partió con el objetivo de sentar las bases de un futuro trabajo en red y de habilitar un espacio en el que fuese posible el intercambio de experiencias, ideas y proyectos de éxito desde las políticas más cercanas a los ciudadanos.

De este modo, además, se abre el camino para dar a conocer las políticas educativas de los Gobiernos Locales en lo que respecta a abandono escolar, y de acercar a los responsables locales a las estrategias para la prevención y posibles soluciones al acoso.

A la hora de valorar las propuestas presentadas se ha tenido en cuenta, entre otras cuestiones, su impacto –en la medida que la acción local haya supuesto mejoras tangibles-, su sostenibilidad –o permanencia en el tiempo de los cambios y mejoras incorporadas- y la innovación y posibilidad de transferencia, en la medida que proponga formas de actuación novedosas.★

Prevención del Abandono Escolar

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	PROYECTO
Mancomunidad de la Safor	Valencia	Plan de Absentismo Escolar y prevención del abandono escolar
Gijón	Asturias	Plan de acción local 2014-2016. Cómo implicar a las familias en la prevención del absentismo escolar
Chiclana	Cádiz	Aula de intervención socio-educativa
Cartagena	Murcia	Tratamiento informático de datos como apoyo a la intervención sobre el absentismo escolar
Culleredo	A Coruña	Dos medidas del plan municipal contra el absentismo escolar
Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Programa para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en los centros educativos
Alicante	Alicante	Protocolo de actuación en centros educativos. Absentismo escolar

Prevención y Atención del Acoso Escolar

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	PROYECTO
Ibi	Alicante	Programa municipal de convivencia y bienestar emocional de Ibi. Cero en insultos, cero en burlas, cero en intimidación
Chiclana	Cádiz	Educación en valores. Buenas prácticas para las relaciones sociales
Mancomunidad Tham	Madrid	Programa de sensibilización y prevención en centros educativos
Pozuelo de Alarcón	Madrid	Jóvenes + Policía = Seguridad Vital
Mancomunidad de La Safor	Valencia	Detección e intervención temprana en las conductas de acoso escolar
Santa Marta de Tormes	Salamanca	Programa aulas sin acoso

La FEMP se sumó a los apoyos del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

El pasado 17 de octubre, la FEMP emitió una declaración de apoyo a las iniciativas de lucha contra la pobreza. Con ello, la Federación se sumó en esa fecha a la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

"Construir un futuro sostenible: unimos para poner fin a la pobreza y a la discriminación", fue el lema elegido este año por Naciones Unidas para conmemorar este Día Internacional, al que la FEMP dio su respaldo desde la seguridad de que "el papel de los Gobiernos Locales es imprescindible para la consecución de estos objetivos, ya que la participación política y el fortalecimiento institucional de las Entidades Locales, así como la gobernabilidad democrática de las mismas, son piezas clave en el desarrollo social y humano de las ciudades y contribuyen indudablemente a la mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos".

Así quedó reflejado en la Declaración emitida desde la Federación, que refleja igualmente su compromiso con la promoción y adopción de medidas de apoyo a nuevos modelos de desarrollo sostenible que favorezcan una distribución más equitativa de la riqueza.

El texto, que fue recogido en la página web de la FEMP, al objeto de que los Consistorios interesados en su difusión o respaldo pudiesen descargarlo, destaca que, en los últimos quince años se ha reducido la pobreza extrema a la mitad, se han corregido los desequilibrios de género en la enseñanza primaria, y se ha mejorado el acceso al agua potable en muchas comunidades. *"Sin embargo –añade-, aunque estos logros representan un gran paso hacia un mundo más igualitario y sostenible, la realidad es que todavía más de mil millones de personas siguen viviendo en la pobreza, sin derecho a alimentación, ni a educación, ni a atención sanitaria".*

Para los redactores del mismo, *"sólo desde un trabajo compartido y una agenda común, podremos construir un mundo más sostenible*

en el que las necesidades de las generaciones presentes sean compatibles con las necesidades de las generaciones futuras".

La declaración concluye señalando la importancia de que todos participen y destaca que el actual reto es habilitar un mecanismo útil y eficaz *"para poder transformar el compromiso solidario del conjunto del municipalismo español en acciones concretas y eficaces que contribuyan a los objetivos de la Agenda 2030".*

Día Internacional

La fecha del 17 de octubre fue la elegida por las Naciones Unidas para la conmemoración de este Día Internacional con el objetivo fundamental de sensibilizar a la población en la importancia de erradicar la pobreza, en especial en los países en desarrollo.

Este año, además, se cumplen quince años desde que la adopción de la Declaración del Milenio, que recogió la erradicación de la pobreza entre sus compromisos, y un año a partir de la aprobación de la nueva agenda de desarrollo 2030 en la que se plantean nuevos objetivos de desarrollo sostenible.

En el texto emitido recuerda que en los últimos 15 años la pobreza extrema se ha reducido a la mitad y se han corregido otros desequilibrios aunque es preciso seguir trabajando para erradicar un problema que aún afecta a más de mil millones de personas. ★

Cartagena recibe el Premio Nacional de Comercio 2015

El Secretario de Estado de Comercio, Jaime García Legaz, entregó el pasado 27 de octubre los Premios Nacionales de Comercio Interior 2015, que han recaído en el Ayuntamiento de Cartagena, el centro comercial El Centro de Gijón y la empresa Isamar Gourmet (León). En la categoría de Ayuntamientos también fueron galardonados con un Accésit, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y con una Mención, el de Tres Cantos por sus actuaciones a favor del comercio local.

En esta decimonovena edición de los Premios Nacionales de Comercio se ha galardonado al Ayuntamiento de Cartagena *"por su intenso trabajo, en los últimos años, dirigido a modernizar el comercio y dinamizar la actividad del sector paralelamente con la revitalización turística"*.

Cartagena, que recibe más de 140.000 cruceristas al año y tiene más de un millón de pernoctaciones, muestra al visitante el amplio abanico de posibilidades que permiten disfrutar del patrimonio, la riqueza cultural de la ciudad y de las compras gracias al esfuerzo de peatonalización de las calles más populares, a remodelaciones como la del Mercado de Santa Florentina, y a la celebración de eventos y actividades de promoción durante todo el año.

En el transcurso del acto de entrega de los Premios, la Vicealcaldesa de Cartagena y Concejala del Área de Estrategia Económica, Comercio y Turismo, Ana Belén Castejón, pidió a las Administraciones Regional y Estatal que *"apoyen con nuevas medidas de impulso al sector del comercio no sólo en la ciudad, sino también en barrios y Diputaciones"*. Castejón agradeció el galardón concedido al Ayuntamiento de Cartagena, una distinción, según señaló, que les anima a seguir trabajando junto con el resto

de Administraciones *"para impulsar e innovar en un sector clave para el desarrollo económico del municipio"*.

Los Premios Nacionales de Comercio se enmarcan en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, ha desarrollado en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las principales asociaciones del sector comercial para apoyar conjuntamente y aunar esfuerzos en favor del entramado comercial de nuestras ciudades como elemento vertebrador de la vida y la actividad de las mismas.

Últimos datos de comercio

En el segundo trimestre de 2015, el gasto en consumo final de los hogares experimentó un crecimiento anual del 3,5%. También se aprecia una mejora de las ventas, con una subida en los ocho primeros meses del año 2015 de un 3,3% interanual de media. Hay por tanto un cambio de tendencia de las ventas del comercio minorista que, desde septiembre de 2013, empiezan a mostrar valores positivos casi todos los meses en variación anual, después de 38 meses consecutivos de descensos interanuales. ★



Foto de familia de todos los galardonados con los Premios Nacionales de Comercio 2015. A la derecha, representantes del Ayuntamiento de Cartagena.



Los galardones fueron creados con objeto de reconocer la especial labor de los Ayuntamientos en sus actividades de renovación urbana comercial

Por unas ciudades sostenibles y eficientes

“Una urbanización bien planificada y sostenible maximiza la capacidad de la ciudad para generar empleo y riqueza, para vertebrar la diversidad y la cohesión social y para garantizar la inclusión y la equidad de toda la ciudadanía”. Así quedaba reflejado el sentir de la FEMP y de ONU-Hábitat en la declaración conjunta que lanzaron con motivo de la celebración del Día Mundial de las Ciudades que se celebró el pasado 31 de octubre con el lema “Ciudades diseñadas para convivir”.

Ambas organizaciones animaban a los Gobiernos Locales a que impulsaran acciones de sensibilización para conseguir unas ciudades sostenibles y eficientes, seguras y saludables, además de inclusivas, equitativas y productivas. Unas ciudades, en definitiva, preparadas para el cambio.

El texto de la declaración destacaba que estamos en el “siglo de las ciudades” y que por ello es tiempo de pensar “en lo urbano” y de movilizar a la comunidad internacional para que se siga debatiendo y alcanzando acuerdos que reafirmen el compromiso mundial con la urbanización sostenible y con las políticas que afectan al futuro de las ciudades.

Un día antes, el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, intervino en la inauguración de la jornada “Las nuevas agendas urbanas”, que tuvo lugar en el Ministerio de Fomento con motivo del Día Mundial de las Ciudades, acompañando a la Jefa de la Oficina de ONU-Hábitat en España, Carmen Sánchez-Miranda, y al Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, Juan Van-Halen.

Ávila señaló que las ciudades constituyen el elemento vertebrador de las políticas públicas “que son imprescindibles” para hacer frente a los desafíos a los que están comprometidas, como la lucha contra el cambio climático, a nivel global, o el diseño de una Agenda Urbana española que afronte los retos específicos en la materia.

El representante de la FEMP mostró el apoyo de esta organización al desarrollo urbano sostenible, “uno de los mayores desafíos” a los que se enfrentan las ciudades españolas, así como a los objetivos marcados por la Comisión Europea en la Estrategia Europea 2020, que promueve una regeneración urbana integrada.

Juan Ávila puso como ejemplo de este compromiso el elevado desarrollo de la Agenda 21 Local en los municipios, que han utilizado la metodología desarrollada en el “Código de Buenas Prácticas Ambientales”, elaborado por la FEMP, así como el trabajo que lleva a cabo la Red Española de Ciudades por el Clima.

En el transcurso de la inauguración de la jornada se emitió el vídeo con el mensaje oficial del Día Mundial de las Ciudades, leído por Joan Clos,



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, con la Jefa de la Oficina de ONU-Hábitat en España, Carmen Sánchez-Miranda, y el Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, Juan Van-Halen.

Subsecretario General de Naciones Unidas, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat y Secretario General de Hábitat III.

Día Mundial

El Día Mundial de las Ciudades es una iniciativa de ONU-Hábitat, creada a partir de una resolución de Naciones Unidas de diciembre de 2013, que tiene como objetivo promocionar la aplicación de políticas de desarrollo urbano sostenible que fomenten ciudades justas, resilientes e inclusivas.

Para lograr este objetivo, se pide a los responsables locales que tengan en cuenta las contribuciones de todos los interesados competentes, haciendo especial hincapié en las necesidades de las mujeres y de los más vulnerables, incluidos los niños y jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, las personas que migran de las zonas rurales a las urbanas, los desplazados internos y los pueblos indígenas. ★

Jornada de SEDIGAS y la FEMP sobre la mejora de la calidad del aire en las ciudades

La Asociación Española del Gas (SEDIGAS) y la FEMP celebran el próximo 26 de noviembre una jornada sobre la importancia de mejorar la calidad del aire en las ciudades, en la que tendrán lugar diversas intervenciones de representantes municipales y de la Administración General del Estado. Esta actividad se enmarca en el Convenio de colaboración firmado este año entre ambas entidades.

La Jornada, que se celebrará en la sede de la Federación, dará comienzo a las 10 horas con una intervención sobre la situación actual de la calidad del aire urbano en España, a cargo de Alberto Orio Hernández, Jefe del Área de Calidad del Aire de la Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

A las 11 horas tendrá lugar la siguiente exposición sobre la importancia de mejorar la calidad del aire en las ciudades y su reflejo en la habitabilidad, salud y convivencia ciudadana. El ponente será Ramón Gavela González, Director del Departamento de Energía del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Será seguida de una ponencia titulada *"Gas para mejorar la calidad de aire en las ciudades"*.



"Buenas prácticas municipales para la mejora de la calidad del aire" es el título de la ponencia que tendrá lugar a las 13 horas a cargo de Ángeles Cristóbal López, Subdirectora de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid. Eladio M. Romero González, coordinador del PAES del Ayuntamiento de Sevilla, hablará por último sobre la representatividad del gas en el marco del PAES de Sevilla (inventario y plan de acción).

Acuerdo de colaboración

La Asociación Española del Gas (SEDIGAS) y la Federación Española de Municipios y Provincias tienen firmado un acuerdo de colaboración cuyo objetivo último es ayudar a las ciudades en las políticas de desarrollo sostenible. Esto se está realizando gracias a la cooperación institucional que establece el convenio entre ambas partes dónde están establecidas las actividades previstas para este año 2015.

La finalidad del acuerdo es el establecimiento del marco de colaboración en temas específicos relacionados con la mejora de la calidad del aire, la movilidad y el ahorro energético en las Entidades Locales españolas. Ambas instituciones se han comprometido a colaborar en temas de formación, divulgación y transferencia de conocimiento de orden técnico; participar en proyectos conjuntos relacionados con el desarrollo sostenible; y mantener un asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades. También a realizar jornadas conjuntas para favorecer la colaboración institucional entre las Entidades Locales españolas y SEDIGAS.

Las actuaciones de formación específicas para técnicos municipales pretenden informar y formar sobre las diferentes opciones existentes para mejorar la calidad del aire, la movilidad y el ahorro energético, aportando ejemplos concretos de acciones realizadas en las ciudades españolas. Las jornadas de formación irán dirigidas a responsables de urbanismo y de medio ambiente, arquitectos y técnicos de municipales. ★

Ambas entidades tienen firmado un acuerdo de colaboración con la finalidad de ayudar a los municipios en las políticas de desarrollo sostenible

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**

Cinco cementerios españoles, reconocidos por su calidad y valor patrimonial

Cementerios de Montánchez (Cáceres), Lugo, Avilés, Granada y Barcelona han sido los ganadores del II Concurso de Cementerios de España que organiza la Revista Adiós Cultural, en colaboración con la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (AFCM), para reconocer la calidad y el patrimonio de los camposantos de nuestro país. Estos espacios, tradicionalmente visitados en ocasiones puntuales para honrar a los difuntos, se han convertido en los últimos años en reclamos de interés que vienen a completar la oferta turística de numerosas ciudades.

Cementerios y monumentos funerarios son nuevos valores añadidos al atractivo de las ciudades españolas. Las visitas a determinados camposantos ya no se limitan a las exequias de fallecidos o a la festividad de Todos los Santos y los Difuntos, sino que mueven a otro tipo de público interesado en conocer las obras de arte que en muchas ocasiones son los monumentos funerarios, la historia o anecdotario de algunos de los que reposan en sus recintos o las particularidades y buen hacer de una nueva forma de gestionar tan particular espacio.



El cementerio de Montánchez se ubica en la ladera de un risco, al pie de un castillo de origen árabe.

A lo largo de estos últimos años, las guías turísticas incluyen en sus páginas recorridos guiados por camposantos diversos y actualmente es posible recorrer el continente a través de la Ruta Europea de Cementerios, con paradas en más de 70 ubicados en una veintena de Estados. De todos ellos, España aporta 21 cementerios que, por si solos, constituyen ya un trayecto enriquecedor y una nueva forma de entender el turismo urbano dentro del territorio de nuestro país. En cualquier caso, España cuenta con 19 cementerios singulares –la mayor parte de ellos, en la citada ruta europea–.

Algunos de éstos, junto con otros no incluidos en la categoría de singulares ni en la ruta europea, han concurrido al II Concurso de Cementerios, convocado por la Revista Adiós Cultural y la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales en las categorías de mejor cementerio en su conjunto, mejor monumento arquitectónico, mejor escultura, mejor historia documentada ocurrida en un cementerio y mejor iniciativa medioambiental.

El objetivo del certamen, según señalan sus organizadores, es hacer visible y acercar al gran público *"la realidad, la innovación y el pasado de los cementerios españoles como espacios significativos e importantes en la vida de las ciudades, así como dar a conocer el enorme patrimonio histórico y artístico que alberga la mayoría de ellos"*.

Las candidaturas presentadas fueron votadas a través de internet en las cuatro primeras categorías (en total, se recibieron 10.578 votos). En la quinta, las propuestas se sometieron al dictamen de un jurado técnico. Al final, cinco cementerios ubicados en otras tantas ciudades han recibido los reconocimientos: el mejor en su conjunto es el de Montánchez, en la provincia de Cáceres; el que cuenta con el mejor monumento arquitectónico es el camposanto lucense de San Froilán, donde se encuentra el Panteón de la Familia Ventosinos; la escultura funeraria del panteón de la Marquesa de San Juan de Nieva, del cementerio de La Carriona,

Con la excepción de “Mejor iniciativa medioambiental”, las candidaturas de cada categoría fueron votadas por internet

en Avilés, es la mejor de las presentadas; la mejor historia es la que envuelve a *“la bella durmiente”* del cementerio municipal de Granada. Y finalmente, el de Roques Blanques, en Barcelona, ha sido el reconocido por incorporar la mejor iniciativa medioambiental.

El mejor cementerio

Su ubicación en un risco, al pie de un castillo árabe, y su construcción, resultado de moldear el granito de la montaña en terrazas de diferentes alturas, han sido algunos de los principales argumentos que han llevado a más de 2.000 personas a votar en internet por la necrópolis de Montánchez como el mejor cementerio de España. En votos duplicó al segundo y tercer candidatos y multiplicó por tres recibidos por los otros seis competidores a este premio.

Según recogen los promotores del concurso si algo confiere a este espacio un carácter excepcional, son las impresionantes vistas que ofrece por su situación, a 700 metros de altura, en la Sierra de Montánchez, un mirador privilegiado que *“permite al visitante divisar la campiña extremeña, con su espectacular paisaje pudiendo observar, en los días claros, más de cincuenta municipios”*.

El cementerio fue construido en 1810, en un lugar alejado del núcleo urbano. La instalación actual dispone de dos entradas con muros de mampostería. En una de ellas, la de San Pedro, una inscripción recuerda la naturaleza del lugar, lo inevitable de la muerte y la trascendencia de las almas: *“Templo de la verdad es el que admiras. No desoigas la voz que te advierte, Que todo es ilusión menos la muerte. Mansión es esta de silencio y calma. Ve, solo al hombre pecador aterra. Aquí vuelven los cuerpos a la tierra y a nueva vida se despierta el alma”*.

San Froilán y el mejor monumento

El Panteón de la Familia Ventosinos, de estilo neogótico, fue construido en la segunda mitad del Siglo XIX y, según se indica en la propuesta recogida por la Revista Adiós Cultural *“se caracteriza, como buen representante de la arquitectura historicista, por el predominio de la verticalidad, del impulso ascensional, el ascetismo y la sensación de esfuerzo”*.

Un arco ojival decorado con rosetas en su fachada principal, y cuatro pilastras en cada una de las esquinas marcan el especial estilo de esta construcción. Cuenta también con ventanas en los laterales, cerradas con vidrieras de color azul. Las ventanas están también en-



La bella durmiente, en el Cementerio de Granada, también es conocida como la tumba de “la novia”, y ha sido reconocida como la mejor historia.



El Panteón neogótico de la familia Ventosinos, premio al mejor monumento funerario, fue cedido por sus propietarios al Concello de Lugo.

Se trata del segundo certamen de este tipo que convoca la revista Adiós Cultural, con la colaboración de la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales



La mejor escultura funeraria se encuentra en Avilés, en el cementerio de La Carriona.

Foto: Adiós Cultural

cuadradas en un arco ojival y decoradas de forma similar al arco de la entrada.

En el vértice del monumento hay una cruz, de inspiración irlandesa -según indica la propuesta- cuyos brazos *"se unen por medio de una rueda, como símbolo funerario que representa el retrato del difunto"*.

El monumento fue construido en 1863 en el anterior cementerio municipal de Lugo, el de Magoi, por encargo de la familia de Antonio María Ventosinos Reboredo, emigrante en Cuba, donde ejerció como abogado y comerciante. Fue trasladado posteriormente a la necrópolis de San Froilán y, en 2012, los descendientes de los propietarios lo cedieron al Ayuntamiento lucense.

Este conjunto arquitectónico funerario recibió 504 votos de los internautas y, con ellos, quedó por delante de Mirador del Agua, espacio que el Cementerio de San José, de Granada, dedica al esparcimiento de cenizas; y de la propuesta formulada por el Cementerio de San Justo, de Madrid

La estatua del ángel, en La Carriona

En el tercer puesto de los mejores cementerios, el de La Carriona, en Avilés, ha sido el primero en lo relativo a mejor escultura funeraria, con la estatua del ángel de la cripta de los Marqueses de San Juan de Nieva.

Se trata de una escultura del asturiano Cipriano Folgueras, y representa a un ángel apoyado sobre su mano derecha, en la que lleva una trompeta anunciadora del fin de los días, y que levanta su mano izquierda señalando al cielo. La base sobre la que se asienta es una tumba decorada con escudos, guirnaldas y sujeta por patas de león.

La escultura se realizó en 1902 en mármol de Carrara, y según queda recogido en la revista Adiós Cultural, en las cavidades de los ojos se pusieron inicialmente piedras preciosas, que fueron robadas durante la Guerra Civil.

El cementerio de La Carriona forma parte de la Red Europea de Cementerios Significativos y desde 2012 cuenta con el Centro de Interpretación del Cementerio de La Carriona ubicado en las antiguas dependencias de capellanía y conserjería, con el que se pretende dar a conocer a los visitantes el importante patrimonio de que dispone esta necrópolis.

La bella durmiente de Granada

En el Patio Primero del cementerio de San José de Granada hay una tumba esculpida en mármol blanco que representa a una joven dormida sobre un lecho. Algunos la llaman "la bella durmiente" y otros "la novia", dando así mayor fuerza a la leyenda de que quien allí reposa falleció el día de su boda. De hecho, es relativamente frecuente encontrar ramos de novia junto a este túmulo.

Sin embargo, la persona allí enterrada se llamaba en realidad Dolores Mirasol de la Cámara; murió el 7 de agosto de 1881, no iba a casarse ese día y tampoco era tan joven como se representa en la escultura.

Y la elección de la escultura de su tumba, según se documenta, tiene más que ver con la primera versión del cuento clásico (escrita en el siglo XVII) que le otorga su otra denominación popular, la de *"La Bella Durmiente"*, aquella que no ha muerto sino que duerme, esperando que el beso de un príncipe pueda despertarla.

El objetivo del certamen es hacer visible *"la realidad, la innovación y el pasado de los cementerios españoles como espacios significativos e importantes en la vida de las ciudades"*

Al parecer, fue el hermano de la fallecida, Pedro Nolasco Mirasol de Cámara (Senador de Granada y prestigioso catedrático de la época), quien encargó la escultura, para dar así forma a la idea de que Dolores despertase de su letargo en un futuro.

Todas estas consideraciones han sido determinantes para que este túmulo granadino haya recibido el premio a la mejor historia documentada del Concurso. Con 811 votos, la bella durmiente se impuso a la triste historia de amor asociada al Nicho 1.501 del cementerio municipal de Valencia; a la compilación de los 54 años de trabajo del enterrador Pedro Villasol en el cementerio zaragozano de Torrero; al relato del mausoleo del cementerio de Derio (Bilbao) donde reposan los más de 40 fallecidos por la tragedia del Circo del Ensanche, de 1912; y a la visita de Alfred Hitchcock al cementerio de Polloe, en San Sebastián.

Roques Blanques, la mejor iniciativa medioambiental

El naturalista Joaquín Araújo presidió el jurado técnico que eligió de entre las ocho propuestas presentadas, la mejor iniciativa medioambiental, una nueva categoría estrenada en esta edición del concurso y la única que no fue elegida por votación popular.

El premio correspondió al cementerio comarcal barcelonés de Roques Blanques, un espacio construido hace 31 años y ajustado a la idea de cementerio parque, muy alejado de la idea tradicional de calles lineales y nichos, y con un compromiso firme a favor de la sostenibilidad ambiental.

En Roques Blanques se busca mantener y favorecer la fauna y flora autóctonas mediante el uso de sepulturas ecológicas para la inhumación de cenizas. Para ello, el Bosque de la Calma y los Árboles Familiares cumplen una extraordinaria función. El primero, que está en marcha desde 2007, es el espacio en el que se depositan urnas cinerarias biodegradables al lado de las cuales se planta un árbol y se añade una placa con el nombre del fallecido y sus fechas de nacimiento y defunción; con esta actividad se está favoreciendo la reforestación del área de Collserola.

Los Árboles Familiares son una propuesta parecida, aunque, en este caso, se trata de ejemplares de mayor tamaño y edad, que permite enterramientos de hasta cinco urnas por árbol. El resultado de

ambas iniciativas, hasta el momento es de mil árboles plantados y la expectativa de convertir la zona en un frondoso bosque.

Este cementerio verde tiene una extensión de 50 hectáreas y se encuentra en el municipio del Papiol, en el área metropolitana de Barcelona. ★



El premio a la mejor iniciativa medioambiental recayó en el cementerio comarcal barcelonés de Roques Blanques.



Acto de entrega de los premios, celebrado en Madrid a finales de octubre.

RECI presenta nuevas líneas estratégicas para avanzar hacia la smart city

En la reunión del Comité Técnico de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), celebrada el 8 de octubre, representantes de los 65 municipios que actualmente integran la Red presentaron las actuaciones llevadas a cabo por sus cinco grupos de trabajo en los últimos meses y marcaron las nuevas líneas estratégicas a seguir para avanzar hacia la gestión inteligente de las ciudades de una forma coordinada, consensuada y colaborativa.

El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, hizo hincapié en la importancia de que todas las acciones que se lleven a cabo con el objetivo de convertirse en ciudades inteligentes *"no sólo se hagan para los ciudadanos, sino también con los ciudadanos"*. En este sentido puso como ejemplo el proyecto "Zem2All" para la normalización del vehículo eléctrico en Málaga, que cuenta con la participación de un nutrido grupo de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente.

Por su parte, José Antonio Teixeira, coordinador del Comité Técnico de RECI, agradeció la implicación del personal técnico de los Ayuntamientos miembros de la Red, *"cuya aportación resulta clave para la puesta en común de las experiencias, las herramientas de utilidad y la documentación relevante de cada ciudad, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos y la identificación de estándares y parámetros comunes que permitan optimizar la gestión municipal y mejorar el servicio al ciudadano"*.

La reunión del Comité Técnico de la Red Española de Ciudades Inteligentes se celebró en el marco del Foro Greencities & Sostenibilidad,

realizado en Málaga. (Más información de este Foro, en las páginas siguientes)

Avances por sectores

Los grupos de trabajo de RECI están formados por profesionales de los diferentes Ayuntamientos que mantienen una actividad y un contacto permanente mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, lo que se traduce en importantes ahorros de tiempo y de costes. Los grupos abordan las áreas de innovación social; energía; medio ambiente, infraestructuras y habitabilidad; movilidad urbana; y gobierno, economía y negocios.

El grupo de Innovación social continúa trabajando en la elaboración de un modelo de presencia en internet y redes sociales para las Administraciones Locales, impulsado por A Coruña, que recoge ejemplos, buenas prácticas y una relación de herramientas tecnológicas para la escucha activa de estos nuevos canales.



Reunión del Comité Técnico de RECI el 8 de octubre.

El Comité Técnico de la Red se reunió en Málaga para presentar las actuaciones realizadas y las próximas pautas a seguir por los grupos de trabajo

También se han presentado experiencias relacionadas con la transparencia y el "open data" de ciudades como Sevilla o Zaragoza, así como el Código de Buen gobierno elaborado por la FEMP, quien ha propuesto la creación de una red de ciudades por la transparencia y participación ciudadana. En el ámbito de las "smart destinations", impulsado desde Palma de Mallorca, se están estudiando experiencias de éxito de diferentes ciudades, los modelos de colaboración público-privada para la promoción del destino, así como nuevos modelos de negocio y servicios basados en tecnologías para todas las etapas del viaje.

En el grupo de Energía se han analizado diversas actuaciones sobre eficiencia energética en el alumbrado público, como el Plan Director de Alumbrado de Segovia o la sustitución por lámparas LED de Ávila. Se ha compartido la experiencia de Málaga con su Plataforma integrada de Telegestión Municipal para monitorizar todo el alumbrado, los edificios municipales y las instalaciones fotovoltaicas.

También se han estudiado los casos de Mérida y Arganda del Rey en materia de contratos de servicios energéticos (ESES), que están reportando notables ahorros. Murcia se ha ofrecido para asesorar a otros municipios sobre cómo diseñar o rehabilitar edificios de consumo energético casi nulo. Por último, se ha informado de la existencia de Fondos FEDER y de otras ayudas y programas, como el Horizonte 2020, a los que pueden acogerse las ciudades en materia de eficiencia energética.

En el grupo de Medio ambiente, infraestructuras y habitabilidad se han compartido experiencias como la ordenanza de usos y ahorro de agua de Sabadell o el proyecto CAT-MED sobre modelos urbanos sostenibles de Valencia. Desde Málaga se han propuesto nuevas líneas de trabajos sobre sensorización de contaminación ambiental y acústica.

Se han establecido cuatro subgrupos para tratar los temas más específicamente: Zonas verdes y ciclo de agua, que está trabajando en un modelo de ordenanza sobre gestión de riego y ahorro de agua; Indicadores urbanos, que trata de definir un sistema común de indicadores urbanos para poder estudiar la evolución de la ciudad; Gestión de residuos, que ha presentado el Proyecto de Servicio de basuras de Santander; Infraestructuras CTN 178 AENOR, que ha realizado importantes aportaciones a la normalización de las smart cities en las áreas de medio ambiente. Asimismo, se ha propuesto la creación de dos nuevos subgrupos para trabajar en la medición de parámetros ambientales y las Smart Grids. ★



El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, (en el centro) durante su intervención.

Movilidad urbana y gobierno y economía

El grupo de Movilidad urbana continúa trabajando en todo lo relativo al vehículo eléctrico. También, propone trabajar en los planificadores de desplazamiento multimodales e **información** en tiempo real para todos los tipos de transporte de una ciudad; en la creación de una plataforma de datos abiertos de movilidad de carácter nacional; en los sistemas inteligentes de transporte en la logística urbana, que permiten la gestión integral de los servicios y los centros de mando; y en la semántica de la movilidad, para facilitar el intercambio de datos y la creación de valor sobre ellos.

Dentro del grupo de gobierno, economía y negocios se continúa con la puesta en común de documentos relativos a la contratación pública y el análisis de la normativa aplicable a la reutilización de la **información** del Sector Público. Se está trabajando en la semántica de las ciudades inteligentes, en conservar cómo han de ser las operaciones y funciones de los servicios integrados en la interfaz de programación de aplicaciones (API) de una ciudad, el léxico utilizado por estos servicios, etc. Igualmente, se proponen otras actuaciones como identificar los objetivos de la Agencia digital en los que las Administraciones Locales tienen competencia directa o avanzar hacia la administración 100% sin papeles.

142 ciudades de 32 países debaten los retos de las ciudades sostenibles

Málaga fue el centro del debate mundial sobre sostenibilidad, medio ambiente y ciudades inteligentes al congregar, los pasados 7 y 8 de octubre, a más de 4.000 personas en el XI Congreso Conama Local y en los foros Greencities & Sostenibilidad, Tikal y TIC & Sostenibilidad. 142 ciudades de 32 países, 90 de ellas españolas, estuvieron representadas en los diferentes foros y programas de trabajo.

Bajo los lemas "*Connecting for action*" y "*Empleo, energía y clima*", estos eventos convirtieron a Málaga en el principal encuentro español sobre gestión urbana integral, poniendo de manifiesto el liderazgo de las Administraciones Locales en el objetivo global de conseguir entornos más eficientes y sostenibles. En ellos se celebraron 82 paneles en los que se abordaron ocho temáticas diferentes: gobernanza, edificación, transformación digital, ciudades inteligentes, empleo, energía, financiación, movilidad, cambios climáticos y nuevos mercados.

Durante las dos jornadas de trabajo, unos 250 ponentes internacionales estudiaron los retos, herramientas y oportunidades que ofrece la implantación progresiva del modelo "*ciudad inteligente*" en España y mercados externos. Empresas, universidades y gobiernos también participaron en los distintos espacios de los foros, que contaron con más de una veintena de actividades paralelas, ya que distintas organizaciones sectoriales celebraron allí sus comités y reuniones anuales.

1.500 millones para ayudas

El día 8 de octubre, Conama Local se centró en las herramientas para fomentar el desarrollo y la creación de empleo: oportunidades ligadas a la rehabilitación energética de edificios e instrumentos de financiación de la economía baja en carbono. El Programa FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, cuya convocatoria está a punto de hacerse pública, y que canalizará más de 1.500 millones de ayudas a los Ayuntamientos, acaparó la sesión sobre mecanismos de financiación de la economía baja en carbono.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas promoverá las convocatorias que darán acceso a los 1.000 millones de euros dirigidos a cofinanciar estrategias de desarrollo urbano integrado y sostenible de Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Por su parte, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) canalizará 500 millones de euros para proyectos de economía baja en carbono en Entidades Locales con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes.



Sesión inaugural de la Feria Greencities & Sostenibilidad y de la IX edición de Conama Local.

Conama Local también abordó en una de sus sesiones técnicas la renovación del alumbrado público exterior por sistemas más eficientes, una de las medidas de ahorro energético más importantes que puede abordar la gestión municipal. En esta sesión intervinieron representantes del IDAE, quienes presentaron el Programa de ayudas al alumbrado exterior municipal, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Dotado con 36 millones de euros, este programa establece una línea de financiación a las Entidades Locales para que puedan efectuar la reforma de sus instalaciones de alumbrado exterior bajo diseños de eficiencia energética, ya sea por la sustitución de las lámparas por otras fuentes de luz de mayor eficiencia lumínica, la mejora de la calidad reflectante y direccional de las luminarias, y la implantación de sistemas de regulación del flujo luminoso de los puntos de luz que permitan su variación a lo largo de la noche en función de las necesidades y reduciendo la contaminación lumínica.

Los Alcaldes coinciden en que *"las grandes ciudades generan graves problemas, pero también tienen la solución en sus manos"*

Los Alcaldes de Málaga, Sevilla, Madrid, Vitoria y Cers (Barcelona) participaron en la mesa redonda *"Compromiso de las ciudades por el clima"* y depositaron en una urna sus compromisos personales de lucha contra el cambio climático en el marco de la campaña #por el clima. *"Las ciudades deben abordar la sostenibilidad desde una triple vertiente, social, económica y medioambiental, porque es difícil ser sostenible con altas tasas de paro, trabajo precarios o altas emisiones"*, en palabras del Alcalde de Vitoria, Gorka Urtarán.

Problemas y soluciones

Todos han coincidido en que las ciudades generan graves problemas, pero también tienen la solución en sus manos. Los núcleos urbanos ocupan solo el 3% del espacio, acogen el 70% de la población y emiten el 80% de la contaminación. La apuesta por el transporte público, los itinerarios personales y los carriles bici de las ciudades que participaron en Conama está logrando poco a poco que los ciudadanos se animen a pedalear y a caminar más, según sus Alcaldes.

El Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, explicó que el ritmo imprimido *"no es suficiente"* para avanzar hacia una sociedad más sostenible, y pidió un verdadero compromiso para reducir las emisiones



Los Alcaldes de Málaga, Francisco de la Torre; Sevilla, Juan Espadas; Madrid, Manuela Carmena; y Vitoria-Gasteiz, Gorka Urtarán.

contaminantes. *"Son necesarios más mecanismos de innovación y una apuesta más fuerte por decisiones políticas a veces difícil de comprender por la ciudadanía. La opción verde es la más rentable a medio y largo plazo y socialmente la más justa"*, señaló.

Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga, se refirió a los resultados de las iniciativas de su ciudad en eficiencia y ahorro energético, y a su intención de ayudar a aquellas personas con dificultades para pagar los recibos de la luz o el agua. También avanzó que Málaga cumplirá con creces el objetivo de reducción de gases de efecto invernadero, un 20% en 2020. ★

Hacia una economía baja en carbono

El éxito de una economía baja en carbono (sin emisiones) depende en gran medida de las ciudades, responsables del 80% del consumo energético. *El tránsito hacia una economía descarbonizada será decisivo para el reto que el planeta afrontará en las próximas semanas* (cumbre de cambio climático de París), aseguró el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Pablo Saavedra, en la apertura de la Feria Greencities & Sostenibilidad.

Según Saavedra, *"los Alcaldes de toda España están tomando medidas y situando sus programas a la vanguardia de las mejores prácticas mundiales"*. Por su parte, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha explicado que este evento es un respaldo para la ciudad andaluza, que apuesta siempre por el desarrollo y la implantación de las empresas tecnológicas.

La Directora de la Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ulargui, pidió que los nuevos Ayuntamientos salidos de las urnas de mayo identifiquen e integren la variable del cambio climático en sus políticas. Durante la primera sesión del Conama Local 2015, recomendó a los administradores municipales que elijan *"las opciones más resilientes al cambio climático y las tecnologías más bajas de carbono"*.

Además de la colaboración de las Entidades Locales, Ulargui, pidió el apoyo de las empresas para avanzar en la mitigación y adaptación del cambio climático, cuyos impactos *"ya se empiezan a percibir en España"*. *"Hay que entender que el medio ambiente y la reducción de emisiones son compatibles con el crecimiento económico"*, agregó.

Municipalia 2015 exhibe numerosas novedades al servicio de las ciudades

Las ferias **Municipalia e Innocamping**, que se celebraron en Lleida del 13 al 16 de octubre, acogieron a 315 expositores que presentaron las últimas novedades del mercado en equipamientos y servicios municipales y para campings y empresas de ocio al aire libre, entre ellas diferentes propuestas para la recogida y la gestión de residuos, el ocio infantil, la iluminación pública y la seguridad ciudadana.

La 18ª edición de **Municipalia** (Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales) y la 2ª edición de **Innocamping** (Salón Nacional Profesional de Servicios y Equipamientos para los Campings y Empresas del Ocio al Aire Libre), que reunieron a 315 expositores en una superficie de 22.500 m², tuvieron un variado programa de 40 actividades paralelas entre congresos, jornadas técnicas, conferencias, presentaciones y seminarios dirigidos a los técnicos y los representantes de las Administraciones Locales.

En el acto inaugural de los dos certámenes, Joaquín Ferrer, Secretario de Cooperación y Coordinación de las Administraciones Locales de la Generalitat de Cataluña, se felicitó por el hecho de que **Municipalia** sea la única feria dedicada genéricamente a los equipamientos y municipales en toda España y porque la edición de este año fuese la más internacional de la historia, dado que el 15% de los expositores han sido extranjeros.

Entre los congresos celebrados cabe destacar la XV Conferencia Ategrus sobre vertederos controlados y el *iEnergia&Co*, Foro Energía y Competitividad, que se centró en los mercados eléctricos y el ahorro y la eficiencia energética.

Ambos salones también acogieron las jornadas técnicas sobre la biotecnología al servicio de la ciudad: la erradicación de los excrementos en la vía pública; sindicaturas municipales: la defensa de las personas desde la proximidad y compromiso para la transparencia y el buen gobierno; la IX jornada Procamping 2015 (sobre la innovación en la promoción turística, los retos del camping de interior y las oportunidades de negocio en torno al turista familiar); el Gobierno abierto, otra forma de ver la ciudadanía; la *smart city*, el concepto para municipios eficientes y sostenibles; *smart cities* en los servicios urbanos de Lleida; el pacto de los alcaldes en las Tierras de Lleida, y las buenas prácticas en la gestión de infraestructuras deportivas.

También se programaron numerosas conferencias y presentaciones en torno a materias como las medidas para la mejora de la circulación del transporte urbano; piscinas de arena con tratamiento de áridos; la presentación *Boreal-It*; las novedades del sector en equipamientos de

vehículos policiales; las claves de éxito en el sector del camping para atraer turistas del centro y del norte de Europa; la presentación de los sistemas Palazón; la presentación de soluciones de cimentación para estructuras ligeras; las sesiones de la "Línea Verde" sobre el éxito de la gestión municipal; la gestión de entidades deportivas y de instalaciones deportivas; el control de tráfico y la gestión policial en entornos 3.0.

Otros asuntos abordados fueron la evolución de los sistemas soterrados; las tendencias del entrenamiento en *fitness*; cimentaciones profundas en espacios con requerimientos especiales; la gestión del arbolado en los municipios; la gestión de los puntos limpios; la gestión integral de las poblaciones de aves urbanas en el ámbito municipal; la rentabilización de la inversión en una cadena de camping (*Campingred*)



Acto de inauguración de los dos certámenes en la Fira de Lleida.

Se celebraron más de 40 actividades paralelas, entre congresos, jornadas técnicas, conferencias, presentaciones y seminarios, dirigidas a los técnicos y representantes de las Administraciones Locales

como experiencia); la telegestión del alumbrado público; la seguridad en los municipios, y el impulso turístico local por medio de infraestructuras que potencian la oferta en espacios naturales.

El Alcalde de Lleida, Ángel Ros, hizo un balance "muy optimista" del certamen e incidió en la satisfacción de los expositores, "el 96% de los cuales ha tenido los resultados esperados o superior a los esperados", según un sondeo hecho por la organización. "Municipalia se ha consolidado como el salón de referencia del sur de Europa en el ámbito de los equipamientos y servicios municipales", concluyó.

Los organizadores han afirmado que la celebración conjunta, por segundo año consecutivo, de Municipalia e Innocamping ha demostrado ser una estrategia acertada, valorada positivamente por los expositores puesto que permite aprovechar sinergias y abrir nuevos mercados a las empresas. Los participantes se mostraron especialmente interesados en los equipamientos de recogida y gestión de residuos urbanos, redes de agua, y eficiencia energética. ★



Participantes en la Misión Técnica Internacional.



Iberoamérica busca soluciones sostenibles

La Unión Iberoamericana de Municipalistas organizó en el marco de Municipalia una misión técnica internacional centrada en las soluciones sostenibles para la gestión de las ciudades, con temas como los residuos urbanos, la gestión del agua, la movilidad sostenible y las energías renovables y la eficiencia energética.

Con el título de "Soluciones sostenibles para la gestión de nuestras ciudades", 21 técnicos y cargos locales de países latinoamericanos visitaron la feria para compartir experiencias y aprender de las propuestas de otros gestores públicos y de la iniciativa privada españoles sobre energía, movilidad y medio ambiente. Los participantes procedían de municipios de Argentina, Perú, República Dominicana, México, Paraguay, Ecuador, Guatemala y Costa Rica.

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nivigestiones.es

Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con las familias

FEMP

La Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva tiene como objetivo general: Introducir el enfoque de parentalidad positiva en los servicios de apoyo a las familias para potenciar los procesos de innovación y de mejora de la calidad mediante cambios en las culturas organizativas y en las prácticas profesionales. La Guía está dirigida a los servicios y profesionales que desarrollan su tarea en las áreas de Servicio Social, Educación, Salud, Justicia, o en algún otro área donde se trabaje desarrollando labores de asesoramiento, orientación, intervención o apoyo a las familias.

Información:

FEMP. Área de Asuntos sociales

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: asuntosociales@femp.es

La Agenda para la gestión municipal 2015-2019

La Ley. Víctor Almonacid Lamelas

Guía básica para la correcta gestión corporativa de los nuevos municipios -muchos de ellos noveles- tras las elecciones locales de 2015. El destinatario fundamental es tanto el Alcalde como los Concejales, pero se ofrece de forma genérica a los Ayuntamientos. En cuanto a la sistemática, se trata básicamente de un cronograma, aunque trata de todos los temas relevantes, los ubica temporalmente, a modo de pasos a seguir, en relación con los años de la legislatura y los hitos legales fijados para cada fecha.

Información:

La Ley

Teléfono: 902 25 05 00

Mail: clientes@wke.es

Web: www.laley.es

Autonomía y equidad en la financiación municipal: dos principios compatibles

Universidad de Barcelona. Maite Vilalta

¿Los municipios españoles disponen de un buen modelo de financiación? ¿Se parece al de países de nuestro entorno que podrían ser tomados como referentes? ¿O debería reformarse? Y, si es así, ¿de qué manera? Éstas son algunas de las preguntas que se han formulado los autores de este libro, quienes, después de realizar un diagnóstico sobre la situación financiera en la que se encuentran los Ayuntamientos españoles, constatan la necesidad de revisar, reformar y actualizar el actual modelo de financiación municipal.

Información:

Teléfono: 93 403 54 39

Mail: comandes.edicions@ub.edu

Web: www.publicacions.ub.edu

Régimen Disciplinario de Funcionarios Públicos

Coedición ARANZADI-CEMCI-UJAEN. María Jesús Gallardo Castillo

Esta monografía contiene un profundo análisis del régimen jurídico disciplinario en España, entendido éste como un derecho sancionador específico y singular, cuyo sujeto pasivo siempre va a ser un empleado público. Una primera parte se dedica a exponer detalladamente los principios fundamentales que deben guiar la aplicación del ejercicio de la potestad disciplinaria, una segunda expone el procedimiento disciplinario con todas sus fases de desarrollo, una tercera analiza la tipología tanto de las faltas disciplinarias como de las sanciones correspondientes y, por último, una parte final presta especial atención a las formas en las que la responsabilidad disciplinaria se extingue, bien por prescripción o por caducidad del procedimiento.

Información:

Publicaciones CEMCI

Teléfono: 958 24 72 14/15

Mail: aurena@cemci.org

Web: wwww.cemci.org Web: www.laley.es



Elecciones en 30 municipios el mismo día que las Generales



Villamayor de los Montes (Burgos)

Treinta municipios, cinco de Burgos, uno de Guipúzcoa y veinticuatro de Navarra, elegirán a sus representantes locales el mismo día que se celebran las Elecciones Generales, el 20 de diciembre. El Gobierno ha hecho coincidir las fechas de ambos comicios por motivos de economía presupuestaria y de eficacia en la gestión.

Además de en estos treinta municipios, donde no se presentaron candidaturas el pasado mes de mayo, habrá elecciones en otras Entidades Locales de ámbito inferior al municipio, en concreto 34 de Burgos, 2 de Huesca, 56 de León, una de Lleida, 9 de Cantabria, una de Segovia, y 5 de Soria. En estos casos, los cargos a elegir serán Alcaldes de los municipios que tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto, así como Alcaldes pedáneos y órgano unipersonal de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, si no se hubiera presentado ninguna candidatura en las citadas elecciones.

La campaña electoral tendrá una duración de quince días que, al igual que en las elecciones generales, comenzará a las cero horas del viernes 4 de diciembre de 2015 y finalizará a las veinticuatro horas del viernes 18 de diciembre de 2015.

Municipios donde se celebrarán elecciones locales el 20 de diciembre	
Burgos	Berlangas de Roa, Cabañes de Esgueva, Pinilla Trasmonte, Villamayor de los Montes, Vilviestre del Pinar
Guipúzcoa	Baliarraín
Navarra	Garde, Garralda, Izalzu, Oroz Befelu, Sarries, Urzainqui, Uztarro,; Valcarlos, Vidangoz, Villanueva de Aezcoa, Abaigar, Armañanzas, Bargota, Dicastillo, Larraona, Lezaun, Mirafuentes, Oco, Anue, Araitz, Eneriz/Eneritz, Igantzi, Lantz, Muruzabal

Concurso de áreas de juegos en Expoalcaldía 2016

Feria de Zaragoza convoca una nueva edición del Concurso de Áreas de Juegos Infantiles en el marco de EXPOALCALDÍA 2016, que tendrá lugar del 8 al 10 de marzo.

El objetivo de esta convocatoria es reconocer y distinguir a aquellos Ayuntamientos o Entidades Locales que construyen áreas de juegos infantiles, en las que prime la accesibilidad, la seguridad, la innovación, la gestión sostenible, el diseño y la armonía con el entorno.

El concurso está estructurado en cuatro categorías dependiendo del número de habitantes de cada localidad. El plazo de presentación de los proyectos, ya construidos o rehabilitados en los últimos cinco años, finaliza el próximo 31 de diciembre. En el jurado participará la FEMP.

Más información en:
<http://bit.ly/1XhkOLh>



La exposición "Ciclistas Urbanos. Rodamos en buena dirección" aboga por la movilidad sostenible



El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), ha presentado la exposición "Ciclistas Urbanos. Rodamos en buena dirección", que se puede visitar hasta el próximo 25 de noviembre en las instalaciones de este organismo en Valsaín (Segovia).

La exposición, que consta de 25 imágenes del fotógrafo José Miguel Llano, se acerca al pequeño universo en expansión de la bicicleta como medio de transporte urbano, a través de retratos de una gran diversidad de personas que, en diferentes ciudades, han accedido a prestar su imagen en favor de la bicicleta, un vehículo saludable y sostenible. Más allá de su valor estético, la exposición aboga también por espacios urbanos amables y seguros, a partir de una opción de movilidad que muchos usuarios de la bici llevan años defendiendo y cada vez más Administraciones Locales tratan de integrar.

Más información y reservas: CENEAM.
Paseo José María Ruiz-Dana, s/n. Valsaín, San Ildefonso.
Teléfono 921473880.
www.magrama.gob.es/es/ceneam.

Informe Nacional del Estado de Seguridad (INES)



El Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, establece la obligación de evaluar regularmente el estado de la seguridad de los sistemas por parte de las Administraciones

Públicas y la necesidad de establecer un sistema de medición de dicha seguridad que considere los siguientes aspectos: grado de implantación de las medidas de seguridad, eficacia y eficiencia de las medidas de seguridad, e impacto de los incidentes de seguridad.

Para cumplir con este mandato, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Centro Criptológico Nacional han desarrollado la herramienta INES (Informe Nacional del Estado de Seguridad) que permite recopilar la información necesaria para la elaboración del informe, analizar los datos del propio organismo y consolidarlos a nivel de Administración Pública. El plazo para aportar la información requerida vence el próximo 18 de diciembre.

"Cities we love", nueva película promocional de las Ciudades Patrimonio

El 19 de octubre se presentó en Madrid, en la sede de Turespaña, "Ciudades que amamos/Cities we love", la nueva película promocional de las 15 ciudades españolas incluidas en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Con esta película Turespaña y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España contarán con un potente recurso para mostrar en todo el mundo la excepcional oferta turística y cultural que reúnen las 15 ciudades de la red, incorporando esta nueva producción al material de difusión que viene utilizando en sus numerosas acciones promocionales.

La película, además, participará en los festivales de cine más importantes especializados en turismo, lo que significa que a través de ella las 15 Ciudades Patrimonio llegarán a un amplio público de los Estados Unidos, Europa y Asia, a través de los festivales de ITB Berlín, Nueva York, Cannes, Deauville, Baku o Riga o Riga, entre otros.



NOVIEMBRE 2015

Smart City Expo WORLD CONGRESS

Barcelona, del 17 al 19 de noviembre de 2015

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Bajo el lema "Repensar el presente y el futuro del crecimiento urbano", se ha organizado la edición correspondiente a 2015 de este Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes, Smart Cities, que nuevamente será acogido en Barcelona. Expertos y líderes de ciudades pioneras en desarrollo inteligente están llamados a participar en una cita que año tras año sirve como punto de encuentro a las iniciativas más innovadoras. Al igual que en citas anteriores, también en ésta está prevista la convocatoria de los Premios Mundiales Smart Cities, con los que se busca reconocer los mejores proyectos desarrollados mediante el uso de las nuevas tecnologías, para reforzar el compromiso con los ciudadanos, mejorar la eficiencia, favorecer la actividad económica y mejorar la calidad de vida.

Información:

Web: <http://www.smartcityexpo.com/>



17 - 19 NOVEMBER 2015
GRAN VIA VENUE

Congreso: "Derecho ambiental para una economía verde"

A Coruña, 19 y 20 de noviembre de 2015

Organiza:

Red Ecover y la Universidad A Coruña

Sinopsis:

El Congreso se centrará en el análisis de las técnicas de protección ambiental como instrumentos para la realización de una economía verde. Se pretende realizar un análisis crítico y propositivo sobre el régimen jurídico de las técnicas de intervención administrativa y de los instrumentos de mercado destinados a orientar e impulsar a los agentes económicos hacia un comportamiento socialmente responsable.

Información:

www.congresoecover.es/



Metodología para adaptar y verificar los Conjuntos de Datos Espaciales a los Reglamentos Inspire

Madrid, del 23 al 27 de noviembre de 2015

Organiza: Ministerio de Fomento

Sinopsis:

El temario incluye los siguientes contenidos: la Directiva Inspire. Marco legal y tecnológico. Una propuesta de metodología de implantación de Inspire.

Servicios, metadatos y datos Inspire. Introducción a las Normas ISO 19100. Producto de datos, especificaciones de datos de los temas Inspire. Requisitos Inspire. Modelos de aplicación; conformidad. Metadatos y calidad de datos en Inspire. Representación: SLD. Proyectos europeos y ejemplos prácticos y Open Data.

Información:

Instituto Nacional Geográfico
Teléfono: 91 597 97 88
Mail: afrodriguez@fomento.es

VIII Encuentro entre Entidades Locales. La Promoción de la Lectura Infantil y Juvenil: Instrumento de la Educación y el Aprendizaje

Madrid, 26 y 27 de noviembre de 2015

Organizan:

FEMP y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sinopsis:

En esta ocasión, el VIII Encuentro entre Entidades Locales se plantea como un espacio de diálogo, trabajo compartido y formulación de propuestas, capaz de ofrecer a nuestras bibliotecas información sobre las actuaciones que en materia de promoción de la lectura se vienen realizando desde otros actores diferentes pero no distantes. Nos referimos a escritores, ilustradores, librerías, librerías, editores, académicos y expertos en literatura infantil y juvenil, que compartirán su experiencia en el ámbito de la promoción, la mediación y la animación lectoras como instrumentos de la educación y el aprendizaje.

Información:

Subdirección de Educación y Cultura de la FEMP

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: seyc.jornadas@femp.es

**Jornada Mejora de la Calidad del Aire en las Ciudades**

Madrid, 26 de noviembre de 2015

Síntesis:

Con el fin de informar sobre diferentes opciones existentes para mejorar la calidad del aire, la movilidad y el ahorro energético en las ciudades, así como para conocer la situación de la calidad del aire urbano en España, la FEMP y SEDIGAS organizan esta Jornada dirigida a responsables técnicos de medio ambiente, urbanismo y movilidad de las Entidades Locales españolas.

Organizan: FEMP y SEDIGAS

Colaboran: Redxis Gas y Gas Natural Fenosa

Información:

FEMP-Subdirección de Desarrollo Sostenible

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: sostenible@femp.es

DICIEMBRE 2015**JUVENALIA**

Madrid, del 4 al 8 de diciembre de 2015

Organiza: IFEMA

Síntesis:

El Salón del Ocio Infantil y Juvenil, nace con una vocación clara de ser un encuentro de ocio educativo para disfrutar en familia, orientado a niños y jóvenes, de 0 a 16 años, con un carácter lúdico-educativo, con contenidos pedagógicos que contribuyan al desarrollo intelectual, afectivo y social.

Información:

Teléfono 902 22 15 15

Mail: juvenalia@ifema.es

Web: www.juvenalia.es

**ENERO 2016****Contratación Pública**

Online, del 15 de enero de 2015 al 12 de febrero de 2016

Organiza: COSITAL

Síntesis:

En este curso se pretende analizar los aspectos más importantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; perfeccionar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de

gestión de la contratación, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, con el planteamiento y resolución de supuestos; estudiar las novedades normativas que se han producido en materia de contratación pública y resolver las dudas que puedan tener los participantes sobre la gestión de la contratación y compartir experiencias en la aplicación de las novedades normativas

Información

COSITAL

Teléfono: 91 521 18 25

Mail: cositalnetwork@cosital.es

Web: www.cositalnetwork.es

Novedades en el Régimen Jurídico Básico de las Administraciones Públicas

Semipresencial, 20 y 21 de enero de 2016

Organiza:

Universidad de Granada

Síntesis:

Las jornadas (50 horas lectivas) se desarrollan en dos fases: una sesión presencial los días 20 y 21 de enero y sesiones *on line* durante los días 1 a 14 de febrero que tendrán lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada. Tienen como destinatarios a Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, así como todas aquellas personas interesadas en conocer las novedades en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

Información:

UIMP

Web: www.pga.unimpgranada.es



Entra en funcionamiento el **Servicio de Asistencia** para la **GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA** de la **Central de Contratación** de la FEMP

La Central de Contratación continúa ampliando su línea de servicios de valor añadido, facilitando herramientas que no sólo proponen una gestión eficaz del gasto, sino que también fomentan la eficiencia en los ingresos públicos. Durante el mes de septiembre se ha alcanzado la cifra de dos millones de euros en licitaciones en Contratos Basados formalizados a través de los Acuerdos Marco de la Central de Contratación de la FEMP.

A través del Acuerdo Marco para la contratación de Servicios de Asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva de la Central de Contratación de la FEMP, las Entidades Locales adheridas a la Central pueden recibir asistencia para la gestión de sus expedientes de contratación por vía ejecutiva. Esta asistencia se extiende a dos ámbitos de actuación:

a) La colaboración en la gestión de expedientes a través de la realización de procesos informáticos encaminados a la interconexión de información, grabación y emisión de los documentos de recaudación y su posterior notificación conforme a la normativa de aplicación.

b) La colaboración en la gestión de recaudación mediante la asistencia en las actividades, trámites, notificaciones y diligencias que, junto con la cumplimentación de tareas meramente formales que no implican ejercicio de autoridad pública, ni menoscabo de funciones reservadas a funcionarios públicos, favorezcan la recaudación ejecutiva (a elección de cada Entidad Local).

Este servicio incluye la puesta a disposición de un portal telemático o programa de gestión de la recaudación y pago de las deudas online. Además, para su ejecución, las empresas adjudicatarias realizan, entre otras tareas, la gestión de las notificaciones, la

publicación de los edictos en Boletín Oficial, la tramitación y el registro de las alegaciones, la gestión de la custodia documental o la atención al ciudadano presencial (al menos un día por semana) y on-line.

La licitación de este Acuerdo Marco se dividió en 5 lotes geográficos diferentes. Las cinco ofertas presentadas a la licitación obtuvieron puntuación suficiente para convertirse en adjudicatarios. Esta gran concurrencia permitirá aumentar la competitividad económica de unas ofertas que de base son altamente favorables para las Entidades Locales. En el cuadro siguiente se muestran los porcentajes que cada empresa adjudicataria recibirá respecto al cobro efectivo de la deuda.

En el momento de formalizar los Contratos Basados en este Acuerdo Marco las empresas adjudicatarias pueden presentar ofertas que mejoren los porcentajes actuales, y en consecuencia las condiciones económicas finales podrán ser aún más competitivas. Este Acuerdo Marco es el sexto licitado por la Central de Contratación de la FEMP, por lo que, junto a los dos servicios previos a su constitución que ya están integrados, ya se pueden obtener 8 diferentes servicios y suministros a través de la Central.

EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
CGI	15%	14%	15%	15%	16%
GESMUNPAL	18%	18%	20%	20%	20%
LINDORFF	20%	20%	20%	20%	20%
MCG	30%	30%	20%	23%	30%
SCI	14,90%	14,90%	14,90%	14,90%	14,90%

Lote 1 Norte y Oeste: Asturias, Galicia, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, La Rioja, Aragón y Navarra
 Lote 2 Centro: Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Madrid
 Lote 3 Este: Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears
 Lote 4 Sur: Andalucía, Ceuta y Melilla
 Lote 5: Canarias



Más de 2 millones de euros licitados por las Entidades Locales adheridas

Durante el pasado mes de septiembre se ha alcanzado la cifra de dos millones de euros en licitaciones en Contratos Basados formalizados a través de los Acuerdos Marco de la Central de Contratación de la FEMP.

El principal objetivo de la Central de Contratación de la FEMP es facilitar los procesos de contratación de las Entidades adheridas. El éxito de la Central se obtiene cada vez que una Entidad Local formaliza un Contrato Basado en un Acuerdo Marco. Este hito de los datos obtenidos en septiembre pone en relieve el rápido crecimiento de la Central de Contratación y la gran utilidad para las Entidades Locales de los Acuerdos Marcos que se han licitado.

La Central de Contratación, en el XI Pleno de la FEMP

El pasado 19 de septiembre se celebró el XI Pleno de la FEMP, máximo órgano de gobierno de la Federación, y el foro en el que pueden estar presentes y de forma directa todos los asociados. Durante la celebración del Pleno se informó de la Central de Contratación en un stand colocado dentro del Palacio Municipal de Congresos de Madrid. En este stand se atendió a todas las personas interesadas en la Central de Contratación y se entregó un folleto divulgativo creado especialmente para informar sobre sus ventajas para la contratación municipal.

Se ha valorado de forma muy positiva esta oportunidad de comunicación directa con todas las Entidades preocupadas por mejorar sus procesos de contratación, tanto las que ya están adheridas a la Central de Contratación, como las que contemplan hacerlo en el futuro.

Servicios en Licitación

Acuerdo Marco de Prevención de Riesgos Laborales

Continúa el proceso de licitación del Acuerdo Marco de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales por la Central de Contratación de la FEMP. Este Acuerdo Marco se encuentra actualmente en fase de valoración de ofertas.

El Acuerdo está dividido en dos lotes: el lote 1 dirigido a la prestación de servicios vinculados a actividades o especialidades técnicas; y el lote 2 dirigido a servicios vinculados a la vigilancia de la salud. Por tanto, cuando se termine la licitación de este Acuerdo Marco, las Entidades Locales adheridas podrán acceder a un servicio integral que dé cobertura a las actividades o especialidades técnicas en materia de riesgos laborales y a todas aquellas actuaciones ligadas a la vigilancia de la salud, haciendo especial hincapié en las actividades dirigidas a la formación de los trabajadores. Se mantendrán informadas a todas las Entidades Adheridas del resultado de esta licitación.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.

